

## Convocatoria I030

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I030-2020  
PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN, REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES.

### CONTENIDO

#### 1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Disposición, costo venta de la “**CONVOCATORIA**”
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
- 1.7) Servidores Públicos autorizados por la convocante para coordinar las actividades y actos de licitación.
- 1.8) Forma en que se verificará la Licitación
- 1.9) ¿Cuándo se declarará desierta la Licitación?
- 1.10) Criterios para desechar las propuestas
- 1.11) Criterios para la adjudicación del “**CONTRATO**”
- 1.12) Obligaciones de Confidencialidad
- 1.13) Patentes, marcas y derechos de autor
- 1.14) Cancelación del procedimiento

#### 2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de la proposición
- 2.2) Descripción de los bienes a adquirir
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción de los bienes
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5) Forma de presentar la oferta económica

#### 3. Formalización del “**CONTRATO**” y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del “**CONTRATO**”
- 3.2) Garantías
- 3.3) Condiciones de pago
- 3.4) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.5) Rescisión administrativa del “**CONTRATO**”
- 3.6) Terminación anticipada del “**CONTRATO**”
- 3.7) Cantidades adicionales
- 3.8) “**LICITANTES**” que resulten adjudicados
- 3.9) Inconformidades

## GENERALIDADES

### 1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la **Secretaría de Administración**, a la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I030-2020**, para la adquisición de prendas de protección, requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y los artículos 12 fracción II, 39 fracción I, 47 fracción I, 49 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente “CONVOCATORIA” que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas, todo ello con cargo al Convenio de Coordinación para el ejercicio 2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2020).

### 1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta, se entenderá por:

**BIENES:** Los bienes señalados en el presente procedimiento.

**CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.

**CONVOCATORIA:** La convocatoria de la Licitación Pública Internacional número **DGAD-LEA-I030-2020**.

**CONTRALORÍA:** Contraloría del Estado del Estado de Aguascalientes.

**CONTRATO:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.

**CONVOCANTE:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**SECRETARÍA y/o SAE:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**DGAD:** Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**ENTE REQUIRENT:** Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**DGSPVE:** Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado.

**FGE:** Fiscalía General del Estado.

**SEGOB:** Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**SESESP:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**SSPE:** Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

**HOY SE COMPRA:** Plataforma electrónica de consulta de las adquisiciones gubernamentales, administrada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con dirección electrónica <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE:** Personas físicas o morales que por sí o en propuesta conjunta participe en el presente procedimiento, dedicadas a la fabricación y suministro de prendas de protección para corporaciones de seguridad pública.

**PARTIDA:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un **CONTRATO**, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** Servidor Público encargado de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los bienes solicitados en esta licitación.

**RFC.:** Registro Federal de Contribuyentes.

**SAT.:** Servicio de Administración Tributaria.

**SEFI:** Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

### 1.3) CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de “CONVOCATORIA”	10, 11 y 12 de agosto del 2020	En HOY SE COMpra: las 24 horas.  En el domicilio de “LA CONVOCANTE”: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Venta de “CONVOCATORIA” (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	10, 11 y 12 de agosto del 2020	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	13 de agosto del 2020	10:00 horas
Junta de aclaraciones	14 de agosto del 2020	12:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones.	18 de agosto del 2020	De las 12:00 hasta las 14:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	18 de agosto del 2020	14:01 horas con un minuto
Emisión y notificación del fallo	25 de agosto del 2020	15:00 horas
Fecha límite para la firma del “CONTRATO” por parte del “PROVEEDOR” adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	

### 1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- El “PROVEEDOR” que NO realice el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”
- El “PROVEEDOR” que no cuente con la capacidad para la entrega de los bienes o servicios solicitados.
- Los que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- El “PROVEEDOR” que no se dedique al ramo correspondiente a los bienes solicitados en la presente “CONVOCATORIA”.
- EL “PROVEEDOR” que se encuentre en algún incumplimiento de “CONTRATO” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio, o demás causales señaladas en el **Anexo N**.

### 1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA “CONVOCATORIA”:

“LA CONVOCATORIA” estará a su disposición en la dirección electrónica:  
<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

El costo de la “CONVOCATORIA” se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo XV, artículo 17, fracción I de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de **\$1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, M.N.)**; el “PROVEEDOR” que desee adquirir la “CONVOCATORIA”, podrá realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la “SEFI”, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,

2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la “SEFI”, en la siguiente cuenta:

BANCO: BANORTE  
CUENTA: 0190956422  
CLABE: 072010001909564224

En este caso el “PROVEEDOR” deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la “SEFI”, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 43150101.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

#### 1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta “LICITACIÓN” se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la “SAE”, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el punto 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, con los licitantes que se encuentren presentes.

De conformidad con el artículo 45 de la “LEY”, el medio que se utilizará es PRESENCIAL, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En este procedimiento de contratación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los Licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la “LEY”.

#### 1.7) SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS POR “LA CONVOCANTE” PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA “LICITACIÓN”:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la “LEY”, los servidores públicos autorizados por “LA CONVOCANTE” para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la “LICITACIÓN” está integrado por:

- Bertha Alicia Gallegos Rocha.
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Tulia Estela Carrera Reyes.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Melisa Pasillas Valdivia.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Viviana Brigitte Meléndez Leos.
- Verónica González Segovia.
- Enrique Ramos Hernández.
- Georgina Maldonado Ruteaga.
- Claudia Gabriela García Silva.

**1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA “LICITACIÓN”:**

**I. JUNTA DE ACLARACIONES:**

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el artículo 52 de la “LEY”, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el punto 1.3) de la “CONVOCATORIA”, conforme al siguiente orden:

1. Los “LICITANTES” que adquirieron la “CONVOCATORIA” en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el apartado 1.3) de la presente, deberán remitir a la “CONVOCANTE”, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el “Anexo J.A.” de la “CONVOCATORIA”, esto a más tardar el día y hora señalados en el punto 1.3) de la presente, las cuales podrán presentarse en cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Deberán entregar en el domicilio de la “CONVOCANTE”:

1. Original y copia simple para cotejo del recibo de pago de “CONVOCATORIA”. En caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente expedido por “SEFI”.
    2. Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo “A” de la “CONVOCATORIA” y el artículo 52 de la “LEY”.
    3. El documento en original que contenga las preguntas (Anexo J.A.), adjuntando el respaldo electrónico en formato Word mediante dispositivo de almacenamiento USB o CD.

- b) Por correo electrónico enviar:

1. A las siguientes direcciones:

[tulia.carrera@aguascalientes.gob.mx](mailto:tulia.carrera@aguascalientes.gob.mx)  
[melisa.pasillas@aguascalientes.gob.mx](mailto:melisa.pasillas@aguascalientes.gob.mx)  
[mariae.lopezm@aguascalientes.com.mx](mailto:mariae.lopezm@aguascalientes.com.mx)  
[rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx](mailto:rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx)  
[daniel.franco@aguascalientes.gob.mx](mailto:daniel.franco@aguascalientes.gob.mx)  
[georgina.maldonado@aguascalientes.gob.mx](mailto:georgina.maldonado@aguascalientes.gob.mx)

Debiendo enviar el documento que contenga las preguntas mediante el Anexo J.A. en archivo editable (Word), y confirmar la recepción de las mismas al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5260, 5027, 5021 y 5198.

2. Digitalizar el recibo de pago de la “CONVOCATORIA”, en caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente expedido por la “SEFI”.
3. Digitalizar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la “CONVOCATORIA” y el artículo 52 de la “LEY”.

El día y hora señalados en el punto 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, para la celebración de la junta de aclaraciones, los Servidores Públicos autorizados por la “CONVOCANTE”, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por cuando menos un representante del área técnica o ente requirente usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío

de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la “CONVOCATORIA” y en presencia de los “LICITANTES” que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas. Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los “LICITANTES” podrán formular preguntas solamente sobre las respuestas dadas por la “CONVOCANTE”, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.

Las preguntas que reciba la “CONVOCANTE” de cada “LICITANTE” serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al concluir la junta de aclaraciones, en las oficinas de la “DGAD”. El “LICITANTE” que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de “HOY SE COMPRA”, en la siguiente liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/convocatoriasAnexos/Default.aspx>, ya que las modificaciones a la “CONVOCATORIA” incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la “LEY” formarán parte de la “CONVOCATORIA” y deberán ser consideradas por los “LICITANTES” en la elaboración de su proposición, en consecuencia será obligatoria para todos los presentes y ausentes.

Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

## II. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme con lo establecido en el artículo 53 de la “LEY” y el punto número 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, de la siguiente forma:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I, 53, 54 de la “LEY”, se recibirán las proposiciones en UN sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada “LICITANTE” el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado 2.4), las modificaciones (si hubiere) que deriven de la o las juntas de aclaraciones y demás requisitos señalados como obligatorios en la presente “CONVOCATORIA”.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA” en el módulo de recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la “SAE” en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la presente “CONVOCATORIA” a fin de que se reciban las proposiciones en tiempo y forma. El sobre que contenga la proposición, no será recibido por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA”.
- c) Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la “LEY”, previo al acto de presentación y apertura la “CONVOCANTE” procederá a recibir las proposiciones como se señaló en el párrafo anterior hasta la hora límite y procedimiento señalado en el apartado 1.3).
- d) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e) De entre los “LICITANTES” que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la “CONVOCANTE” y la “CONTRALORÍA” designen, para el caso que nos ocupa lo será el servidor público del “ENTE REQUIRENTE” y el servidor público facultado para llevar a cabo el procedimiento de licitación, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- f) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, dicha acta será firmada por los presentes quienes quisieron hacerlo en el entendido de que la falta de firma de algún “LICITANTE” no invalidará el acto.

## III. NOTIFICACIÓN Y FALLO DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con el artículo 57 de la “LEY”, la “CONVOCANTE” emitirá un fallo, el cual deberá contener:

- a) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la “CONVOCATORIA” que en cada caso se incumpla.
- b) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- c) En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o de cálculo correspondiente;
- d) Nombre del “LICITANTE” a quien se adjudica el “CONTRATO”, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la “CONVOCATORIA”, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada “LICITANTE”;
- e) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- f) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron;
- g) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables;
- h) El “CONTRATO” se adjudicará al “LICITANTE” cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la “CONVOCATORIA” y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo:
- i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el “CONTRATO”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la “LEY”, y
- j) Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la “LEY”.

#### 1.9) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la “LEY”, “LA CONVOCANTE” procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b) Cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables o excedan el techo presupuestal;
- c) Cuando al momento de la inscripción y apertura de proposiciones no se registre ningún “PROVEEDOR”.

#### 1.10) CRITERIOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 55 de la “LEY”, “LA CONVOCANTE” desechará las proposiciones de los “LICITANTES” que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) No ajustar las proposiciones a cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta “CONVOCATORIA” que afecten la solvencia de la proposición.
- b) Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito o por el incumplimiento en el contenido de los mismos, quedarán desecharadas.

- c) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las o los demás licitantes.
- d) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.
- e) Por realizar el pago de convocatoria fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”. Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida “SEFI” por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto, la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.
- f) La falta de firma autógrafa del “LICITANTE” en las proposiciones técnica y económica, así como, todos los manifiestos y demás documentación requerida en la “CONVOCATORIA”.
- g) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- h) Si no se dedica al ramo requerido por “LA CONVOCANTE” se entenderá que pretenderá subcontratar.
- i) Por conocimiento de “LA CONVOCANTE” o del “ENTE REQUIRENTE”, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al “LICITANTE” de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- j) Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras o sea ilegible.
- k) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, IVA, total y gran total).
- l) Por rebasar el techo presupuestal
- m) Por no presentar el comprobante de pago de “CONVOCATORIA”, conforme a lo señalado en el apartado 1.8)
- n) Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpIn/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la “CONVOCANTE”.
- o) El no llevar a cabo las modificaciones hechas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
- p) Por no presentar las muestras físicas solicitadas en la convocatoria.
- q) Por no estar vigente el certificado de cumplimiento al momento de ser corroborado en la página oficial de la institución certificadora, en el link oficial: <https://www.nij.gov/topics/technology/body-armor/Pages/compliant-ballistic-armor.aspx>

Para estos casos se asentarán las observaciones que correspondan debidamente fundado y motivado, en el acta respectiva.

#### 1.11) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO”:

Se llevará a cabo conforme al artículo 56 de la “LEY”, una vez hecha la evaluación de las ofertas, se adjudicará el “CONTRATO” correspondiente a un solo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente “CONVOCATORIA”, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “SAE” así como las establecidas en forma expresa en el punto 2., y Anexos de la presente “CONVOCATORIA”.

**“LA CONVOCANTE” procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos señalados en el artículo 55 párrafo segundo de LA “LEY”.**

**En la presente adquisición se preferirá como “PROVEEDOR”, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.**

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un (5 %) cinco por ciento en favor del “PROVEEDOR” a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la “CONTRALORÍA”.

#### **1.12) OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD:**

Los “**LICITANTES**” se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la “**CONVOCANTE**” y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta “**LICITACIÓN**”. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la “**CONVOCANTE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente “**LICITACIÓN**”, teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el “**LICITANTE**” acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto, será responsable de los daños y perjuicios que cause a la “**CONVOCANTE**” por el incumplimiento de esta obligación.

#### **1.13) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

El “**LICITANTE**” asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por tanto se obligan a sacar en paz y a salvo a la “**CONVOCANTE**” respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para esta.

#### **1.14) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la “**LEY**”, la “**CONVOCANTE**” podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia “**CONVOCANTE**”. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los “**LICITANTES**”, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la “**LEY**”.

## 2

### INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

#### **2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la “LEY”, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado **2.4)** de la presente convocatoria rotulado con los siguientes datos:

- a) Licitación Pública Internacional Abierta Número **DGAD-LEA-I030-2020**, para la adquisición de prendas de protección, requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.
- b) Datos de identificación del “**PROVEEDOR**”, domicilio, completo, teléfono, código postal, correo electrónico, nombre y rúbrica del representante legal.
- c) En caso de muestras físicas, estás deberán ser rotuladas conforme a lo señalado en los incisos a) y b) del presente apartado, deberán adjuntar el listado de las muestras físicas que están entregando, así como señalar para la partida o partidas en las que participe.

#### **PROPOSICIÓN CONJUNTA**

De conformidad con el artículo 53 párrafo segundo de la “LEY”, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una empresa.

#### **2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:**

**El objeto de esta LICITACIÓN es para la adquisición de prendas de protección, requeridas por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas.**

#### **PRUEBAS TÉCNICAS A LAS MUESTRAS FÍSICAS.**

#### **MUESTRA FÍSICA RESPECTO A LA (S) MUESTRA (S) FÍSICAS QUE PRESENTEN CADA UNO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, A ESTAS SE LES REALIZARÁN LAS SIGUIENTES PRUEBAS:**

Para verificar su cumplimiento, el ente requirente podrá evaluar las muestras físicas presentadas por los licitantes con pruebas tanto oculares como físicas, que consistirán en la verificación de dichas muestras con lo solicitado en la presente convocatoria y sus anexos. Se podrán realizar pruebas destructivas, sin que sea objeto de reclamo el deterioro de las muestras, por lo que el licitante al aceptar las condiciones de la presente convocatoria manifiesta su total conformidad con la realización de dichas pruebas.

Cabe señalar que estas pruebas que se realicen por parte del ente requirente y/o área técnica serán determinantes para evaluar y determinar el cumplimiento o incumplimiento de los bienes del Licitante.

El detalle de las partidas es el siguiente:

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción	Garantía mínima
1	41	Pieza	<p>CHALECO:          CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A MARCA PMT O SIMILAR, MODELO PMT-CBAP-III-A O SIMILAR, QUE INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV MARCA PMT O SIMILAR, MODELO 4S17 O SIMILAR.</p> <p>TIPO: PARA USO EXTERIOR; NIVEL DE PROTECCIÓN: III-A; CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06; GARANTÍA EN PANELES BALÍSTICOS: 7 AÑOS; COLOR: NEGRO; CORTE DAMA Y CABALLERO CON CERTIFICACIÓN VIGENTE ANTE LA NIJ STD 0101.06</p> <p>Paneles balísticos: FABRICADOS EN POLIETILENO BALÍSTICOS Y FIBRAS ARAMIDICAS ENTRE OTROS. QUE CUENTE CON UN SISTEMA ANTI-TRAUMA CERTIFICADO DE ACUERDO AL MODELO OFERTADO Y COMPROBADO CON PRUEBAS DE LABORATORIO, QUE REDUCE EL TRAUMA OCASIONADO POR IMPACTO DE LOS PROYECTILES. ESTOS PANELES DEBEN SER REMOVIBLES PARA SU ASEO. QUE DETENGA IMPACTOS DE ARMA DE FUEGO PARA NIVEL DE PROTECCIÓN III-A, DE ACUERDO A LA NORMA DE REFERENCIA NIJ 0101.06, ES DECIR HASTA CALIBRES .357 SIG. HASTA UNA VELOCIDAD DE 448 M/SEG Y .44 MAGNUM SJHP A UNA VELOCIDAD 436 M/SEG, ASÍ COMO CUALQUIER CALIBRE INFERIOR. EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LOS PANELES BALÍSTICOS DEBE SER: FRENTE, ESPALDA, COSTADOS COBERTURA TOTAL Y HOMBROS.</p> <p>FUNDA EXTERNA: FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA DE 500 DENNIERS, CON TRATAMIENTO HIDRÓFUGO. LA PARTE INTERNA DE LA MISMA TELA FUNDA DEBE LLEVAR UNA MALLA ESPACIADORA QUE PERMITA EL PASO DE AIRE, MISMO QUE CIRCULE POR CONVECCIÓN MANTENIENDO FRESCO AL USUARIO Y BRIDÁNDOLE MEJOR COMODIDAD. EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA CUENTE CON BOLSAS PORTA-PLACAS DE 10" X 12", PARA INSERTAR LAS PLACAS BALÍSTICAS, LLEVARÁ FELPA EN LAS CARTERAS DE LAS BOLSAS PORTA PLACA EN FRENTE Y ESPALDA, CON LA FINALIDAD DE COLOCAR LETREROS O LEYENDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN. INCLUYA LA LEYENDA "POLICÍA ESTATAL" EN MICRO BORDADO SEGÚN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ADICIONALMENTE LLEVARÁ EN LA PARTE POSTERIOR UN SISTEMA DE ARRASTRE DE "HOMBRE CAÍDO" DE LADO A LADO CON SUJETADOR TERMOPLÁSTICO. LLEVARÁ SU ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICA EN LA NORMA NIJ 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1 PUNTOS DE AJUSTE: SE COMPONEN DE DOS EN HOMBROS MEDIANTE EXTENSIONES DE LA MISMA TELA CON CIERRE DE CONTACTEL Y ESLABÓN DE 2", Y DOS EN COSTADOS MEDIANTE ELÁSTICO DE 4". LLEVARÁ UN AJUSTE INTERIOR DE ELÁSTICO 4" DE ANCHO PARA LOGRAR QUE EL CHALECO NO TENGA MOVIMIENTO.</p> <p>FORRO INTERNO: LOS PANELES DEBERÁN ESTAR CONTENIDOS EN UN MATERIAL TEXTIL ELABORADO EN NYLON DE 200 DENNIERS DE UNA CAPA, HERMÉTICAMENTE SELLADO CON MÁQUINAS DE ALTA FRECUENCIA, PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA. EN SU PARTE FRONTAL (DEFINIDA POR EL FABRICANTE) LLEVARÁ LA LEYENDA "CARA</p>	<p><b>CHALECO          BALÍSTICO NIVEL          III-A, GARANTÍA          DE 7 AÑOS EN          FUNCIONAMIENTO          BALÍSTICO; PARA          LOS FORROS Y          FUNDAS          EXTERIORES          GARANTÍA DE 24          MESES CONTRA          DEFECTOS DE          FABRICACIÓN Y          VICIOS OCULTOS.          PLACA BALÍSTICA          NIVEL IV,          GARANTÍA DE 10          AÑOS EN          FUNCIONAMIENTO          BALÍSTICO; PARA          LOS FORROS Y          FUNDAS          EXTERIORES          GARANTÍA DE 24          MESES CONTRA          DEFECTOS DE          FABRICACIÓN Y          VICIOS OCULTOS.</b></p>

		<p>DE ATAQUE" PARA QUE EL USUARIO SEPA LA FORMA DE INSERTAR LAS PLACAS, LA PARTE POSTERIOR LLEVARÁ LA ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICA EN LA NORMA NIJ 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1 LAS PLACAS BALÍSTICAS CERÁMICAS Y EL CHALECO BALÍSTICO, DEBERÁN DE SER DE LA MISMA MARCA.</p> <p>PLACAS DE CERÁMICA CON NIVEL DE PROTECCIÓN IV CERTIFICACIÓN: NIJ STD 0101.06; GARANTÍA EN EL MATERIAL BALÍSTICO: 10 AÑOS; DIMENSIONES: 10" X 12"; COLOR NEGRO; STAND-ALONE (RESISTE IMPACTOS DE ARMA LARGA, PARA LO QUE FUE DISEÑADA POR SI SOLA); CURVA SIMPLE QUE SE ADAPTE PERFECTAMENTE AL CONTORNO DEL CUERPO Y CON ESQUINAS REDONDEADAS PARA MAYOR CONFORT, FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA; DEBE CONTAR CON UN SISTEMA ANTI-ESQUIRAS PARA PROTECCIÓN DEL USUARIO. FORRO INTERNO DE LA PLACA NIVEL IV: EL FORRO DE LA PLACA DEBERÁ SER DE UN SOLO MATERIAL SELLADO Y DEBERÁ SER MÍNIMO DE CORDURA 500 DENIER, PERFECTAMENTE ADHERIDO A LA PLACA CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE PENETRE LA HUMEDAD. LA PLACA DEBE SER DE NIVEL DE PROTECCIÓN IV Y QUE DE ACUERDO A LA NORMA NIJ 0101.06 DETIENE UN SOLO IMPACTO DE MUNICIONES DE CALIBRE 0.3006 M2 AP, ASÍ COMO CALIBRES INFERIORES. EN SU PARTE FRONTAL (DEFINIDA POR EL FABRICANTE) LLEVARÁ LA LEYENDA "CARA DE ATAQUE" PARA QUE EL USUARIO SEPA LA FORMA DE INSERTAR LAS PLACAS, LA PARTE POSTERIOR LLEVARÁ LA ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICA EN LA NORMA NIJ 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1</p> <p>GARANTÍA: CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, GARANTÍA DE 7 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO; PARA LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES GARANTÍA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. PLACA BALÍSTICA NIVEL IV, GARANTÍA DE 10 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.          TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS Y LA CANTIDAD DE PRENDAS CON CORTE PARA DAMA Y PARA CABALLERO SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN CHALECO BALÍSTICO Y DOS PLACAS BALÍSTICAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRIPTAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>		
2	88	Pieza	BASTÓN RETRÁCTIL: BASTÓN RETRÁCTIL MARCA FURY O SIMILAR, MODELO 12124 O SIMILAR, ACABADO PAVONADO (BLACK CHROME), CON MECANISMO DE RETRACCIÓN, FABRICADO EN ACERO CON RESISTENCIA A 49+ EN ESCALA ROCKWELL, TRATAMIENTO INTERIOR NÍQUEL ANTICORROSIVO. PUNTA DE ACERO, EMPUÑADURA FABRICADA EN VINIL DE HULE ESPUMA, COLOR NEGRO. DIÁMETRO DE 25.4MM. (TOLERANCIA +/- 2MM) MEDIDAS DEL BASTÓN: CERRADO 19.56 CM. (TOLERANCIA +/- 2CM) ABIERTO 50.80 CM. (TOLERANCIA +/- 2CM) PESO 462 GRS. (TOLERANCIA +/- 10GRS)	1 año

			GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.  SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.	
3	83	Pieza	<p>ESPOSAS:                      ESPOSAS PARA MANOS MARCA SMITH &amp; WESSON O SIMILAR, MODELO 100-1N NIKEL O SIMILAR, FABRICADA EN ACERO AL CARBÓN, ACERO INOXIDABLE EN ACABADO NIQUEL SATINADO. QUE CUENTE CON DOBLE SEGURO DE PRESIÓN, 21 POSICIONES DE CIERRE Y 20 TRINQUETES, UNIDOS POR DOS ESLABONES DE ACERO GIRATORIOS. CON UN PESO MÁXIMO DE 284 GRAMOS (TOLERANCIA +/- 10 GRAMOS), QUE INCLUYA DOS JUEGOS DE LLAVES, LAS LLAVES SON REFORZADAS, CON DOBLE FUNCIÓN, UNA FUNCIÓN PARA APERTURA DE LAS ESPOSAS Y LA OTRA PARA ACTIVAR EL DOBLE SEGURO, POR MEDIO DE UN ADITAMENTO EN LA PARTE POSTERIOR, CON MEDIDAS DE 4.6CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 1MM). CON MEDIDAS DE: LARGO 23CM (TOLERANCIA +/- 2MM) EN ESTADO DE REPOSO, ANCHO DE LA CADENA 1.2CM (TOLERANCIA +/- 1 MM) POR LA PARTE EXTERIOR. QUE CUENTEN CON CUATRO REMACHES EN SU PARTE INFERIOR PARA LA UNIÓN DE LAS PIEZAS Y UNO EN LA PARTE SUPERIOR. PARA LA UNIÓN DE LAS ESPOSAS QUE CUENTEN CON DOS ESLABONES DEL MISMO MATERIAL, ACERO AL CARBÓN INOXIDABLE.</p> <p>QUE CUMPLA CON LA NORMA NIJ 0307.01.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.                      TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE EL PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE ESPOSAS PARA MANO CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
4	403	Par	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TÁCTICA MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 152 W28 O SIMILAR. CORTE PIEL FLOR ACABADO NAPA, COLOR NEGRO, ESPESOR 2.2 MM (TOLERANCIA +/- 1MM), CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES, RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS, BULLÓN EN MALLA DE NYLON 1000 DENIER, ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM (TOLERANCIA +/- 2MM), TALONERA RÍGIDA DE PVC. SISTEMA DE SUJECCIÓN: CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CMS</p>	1 año

		<p>(TOLERANCIA +-5CM), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS (TOLERANCIA +-0.5CM). LENGUA: SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN TRANSFER TERMO-ADHERIBLE CENTRADO EN LA PARTE ALTA DE LA MISMA. FORRO MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN PARA PROPORCIONAR MAYOR DURABILIDAD AL DESGASTE. OJILLOS PLÁSTICOS CON ARANDELA 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA: CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRILLÓN INTEGRADO, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE: TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES. PLANTILLA: PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM (TOLERANCIA+1MM) / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA: DE HULE ACRILo-NITRILO ANTI-DERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, ESTABILIZADORES LATERALES PARA PREVENCIÓN DE LESIONES DEL TOBILLO Y AYUDA DE FRENADO, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, CUÑA INTERNA DE EVA MICRO POROSA PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD. CONSTRUCCIÓN: PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS. ALTURA 23 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +-2CM) DEL PISO A PARTE MAS ALTA DEL BULLÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN , ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTE EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE ENTREGA LOS BIENES AL ENTE REQUIERENTE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p>	
--	--	---	--

5	29	Par	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TÁCTICA MARCA WORKMAN W O SIMILAR, MODELO 152 W28 O SIMILAR. CORTE PIEL FLOR ACABADO NAPA, COLOR NEGRO, ESPESOR 2.2 MM (TOLERANCIA +-1MM), CON MALLA DE NYLON REFORZADA EN LOS TALONES, RESISTENTE A 1000 DENIER, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS, BULLÓN EN MALLA DE NYLON 1000 DENIER, ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 10 MM (TOLERANCIA +-2MM), TALONERA RÍGIDA DE PVC. SISTEMA DE SUJECCIÓN: CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN 160 CMS (TOLERANCIA +-5CM), REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS (TOLERANCIA +-0.5CM). LENGUA: SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL CUARTO OJILLO. ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CON LOGOTIPO DE LA MARCA EN TRANSFER TERMO-ADHERIBLE CENTRADO EN LA PARTE ALTA DE LA MISMA. FORRO MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN PARA PROPORCIONAR MAYOR DURABILIDAD AL DESGASTE. OJILLOS PLÁSTICOS CON ARANDELA 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE COSTURA. PLANTA: CELULOSA PRE CONFORMADA CON CAMBRILLÓN INTEGRADO, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE: TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES. PLANTILLA: PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO CONFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM (TOLERANCIA+-1MM) / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA: DE HULE ACRILo-NITRILo ANTI-DERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, ESTABILIZADORES LATERALES PARA PREVENCIÓN DE LESIONES DEL TOBILLO Y AYUDA DE FRENADO, PERFIL BIOMECÁNICO QUE BALANCEA EL DESPLAZAMIENTO DE LA MARCHA, CUÑA INTERNA DE EVA MICRO POROSA PARA MAYOR ABSORCIÓN DE IMPACTOS, REDUCCIÓN DE PESO Y COMODIDAD. CONSTRUCCIÓN: PEGADO CON COSTURA LOCKSTITCHER 360 GRADOS. ALTURA 23 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +-2CM) DEL PISO A PARTE MAS ALTA DEL BULLÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN, Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN , ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTE EL PARTICIPANTE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE</p>	1 año
---	----	-----	--	-------

		<p>COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE ENTREGA LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTRE.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p>	
6	57	<p>ESPOSAS:</p> <p>ESPOSAS (CANDADO DE MANO) MARCA SMITH &amp; WESSON O SIMILAR, MODELO 100-1N NICKEL O SIMILAR.</p> <p>FABRICADA EN ACERO AL CARBÓN, ACERO INOXIDABLE EN ACABADO NÍQUEL SATINADO. QUE CUENTE CON DOBLE SEGURO DE PRESIÓN, 21 POSICIONES DE CIERRE Y 20 TRINQUETES, UNIDOS POR DOS ESLABONES DE ACERO GIRATORIOS. CON UN PESO MÁXIMO DE 284 GRAMOS (TOLERANCIA +/- 10 GRAMOS), QUE INCLUYA DOS JUEGOS DE LLAVES, LAS LLAVES SON REFORZADAS, CON DOBLE FUNCIÓN, UNA FUNCIÓN PARA APERTURA DE LAS ESPOSAS Y LA OTRA PARA ACTIVAR EL DOBLE SEGURO, POR MEDIO DE UN ADITAMENTO EN LA PARTE POSTERIOR, CON MEDIDAS DE 4.6CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 1MM). CON MEDIDAS DE: LARGO 23CM (TOLERANCIA +/- 2MM) EN ESTADO DE REPOSO, ANCHO DE LA CADENA 1.2CM (TOLERANCIA +/- 1MM) POR LA PARTE EXTERIOR. QUE CUENTEN CON CUATRO REMACHES EN SU PARTE INFERIOR PARA LA UNIÓN DE LAS PIEZAS Y UNO EN LA PARTE SUPERIOR. PARA LA UNIÓN DE LAS ESPOSAS QUE CUENTEN CON DOS ESLABONES DEL MISMO MATERIAL, ACERO AL CARBÓN INOXIDABLE. QUE CUMPLA CON LA NORMA NIJ 0307.01.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE EL PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE ESPOSAS (CANDADO DE MANO) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRIPTAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
7	33	<p>CANDADO DE MANO:</p> <p>ESPOSAS (CANDADO DE MANO) MARCA SMITH &amp; WESSON O SIMILAR, MODELO 100-1N NICKEL O SIMILAR.</p> <p>FABRICADA EN ACERO AL CARBÓN, ACERO INOXIDABLE EN ACABADO NÍQUEL SATINADO. QUE CUENTE CON DOBLE SEGURO DE PRESIÓN, 21</p>	1 año

		<p>POSICIONES DE CIERRE Y 20 TRINQUETES, UNIDOS POR DOS ESLABONES DE ACERO GIRATORIOS. CON UN PESO MÁXIMO DE 284 GRAMOS (TOLERANCIA +/- 10 GRAMOS), QUE INCLUYA DOS JUEGOS DE LLAVES, LAS LLAVES SON REFORZADAS, CON DOBLE FUNCIÓN, UNA FUNCIÓN PARA APERTURA DE LAS ESPOSAS Y LA OTRA PARA ACTIVAR EL DOBLE SEGURO, POR MEDIO DE UN ADITAMENTO EN LA PARTE POSTERIOR, CON MEDIDAS DE 4.6CM DE LARGO (TOLERANCIA +/-1MM). CON MEDIDAS DE: LARGO 23CM (TOLERANCIA +/- 2MM) EN ESTADO DE REPOSO, ANCHO DE LA CADENA 1.2CM (TOLERANCIA +/- 1MM) POR LA PARTE EXTERIOR. QUE CUENTEN CON CUATRO REMACHES EN SU PARTE INFERIOR PARA LA UNIÓN DE LAS PIEZAS Y UNO EN LA PARTE SUPERIOR. PARA LA UNIÓN DE LAS ESPOSAS QUE CUENTEN CON DOS ESLABONES DEL MISMO MATERIAL, ACERO AL CARBÓN INOXIDABLE. CUMPLA CON LA NORMA NIJ 0307.01.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE ESPOSAS (CANDADO DE MANO) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>		
8	37	Pieza	<p>LÁMPARA:          LÁMPARA TÁCTICA MARCA STREAMLIGHT O SIMILAR, MODELO 88085 O SIMILAR.          MULTILÍQUIDO DE 1.000 LÚMENES, COLOR NEGRO. CON SISTEMA COMPLETO RECARGABLE QUE INCLUYA UNA BATERÍA USB 18650, CON UN PUERTO DE CARGA USB INTEGRADO.QUE INCLUYA DOS BATERÍAS DE LITIO CR123A. MULTI-FUEL – UTILIZA UNA BATERÍA RECARGABLE 18650 USB O DOS BATERÍAS DE LITIO CR123A. EL SISTEMA RECARGABLE QUE INCLUYA UNA BATERÍA DE IONES DE LITIO USB 18650 Y UN CABLE USB Y UNA FUNDA DE NYLON.          ELECCIÓN DE TRES PROGRAMAS SELECCIONABLES POR EL USUARIO:          1) ALTO / ESTROBOSCÓPICO / BAJO.          2) ALTO SOLAMENTE.          3) BAJO / MEDIO / ALTO.          LED DE SALIDA: ALTO PARA LA ILUMINACIÓN MÁXIMA: 1,000 LÚMENES; 330 M DE HAZ; FUNCIONE 1.25 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 1.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 27.100 CANDELAS MEDIO PARA LUZ BRILLANTE Y MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN: 400 LÚMENES; HAZ DE 200 M; FUNCIONE 3 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 3.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 10.000 CANDELAS BAJO PARA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN PROLONGADO: 65 LÚMENES; HAZ DE 80 M; FUNCIONE 20 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 23 HORAS (BATERÍA USB 18650); 1,600 CANDELAS STROBE PARA SEÑALIZAR O DESORIENTAR: FUNCIONE 2.5 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 3.25 HORAS (BATERÍA USB 18650) CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DURABLE; CLIP DE BOLSILLO IRROMPIBLE, IPX7 RESISTENTE AL AGUA A 1 M DURANTE 30 MINUTOS, PRUEBA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 2 M CABEZA ANTIVUELCO 5.43 IN. (13.8 CM); 5,7 OZ (162 G) CON BATERÍAS CR123; 6.2</p>	1 año

		<p>OZ (176 G) CON BATERÍA RECARGABLE 18650 USB ROHS.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA LÁMPARA TÁCTICA CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
9	28	<p>CANDADO DE MANO:          ESPOSAS (CANDADO DE MANO) MARCA SMITH &amp; WESSON O SIMILAR, MODELO 100-1N NICKEL O SIMILAR.          FABRICADA EN ACERO AL CARBÓN, ACERO INOXIDABLE EN ACABADO NÍQUEL SATINADO. QUE CUENTE CON DOBLE SEGURO DE PRESIÓN, 21 POSICIONES DE CIERRE Y 20 TRINQUETES, UNIDOS POR DOS ESLABONES DE ACERO GIRATORIOS. CON UN PESO MÁXIMO DE 284 GRAMOS (TOLERANCIA +/- 10 GRAMOS), QUE INCLUYA DOS JUEGOS DE LLAVES, LAS LLAVES SON REFORZADAS, CON DOBLE FUNCIÓN, UNA FUNCIÓN PARA APERTURA DE LAS ESPOSAS Y LA OTRA PARA ACTIVAR EL DOBLE SEGURO, POR MEDIO DE UN ADITAMENTO EN LA PARTE POSTERIOR, CON MEDIDAS DE 4.6CM DE LARGO (TOLERANCIA +/-1MM). CON MEDIDAS DE: LARGO 23CM (TOLERANCIA +/- 2MM) EN ESTADO DE REPOSO, ANCHO DE LA CADENA 1.2CM (TOLERANCIA +/- 1MM) POR LA PARTE EXTERIOR QUE CUENTEN CON CUATRO REMACHES EN SU PARTE INFERIOR PARA LA UNIÓN DE LAS PIEZAS Y UNO EN LA PARTE SUPERIOR. PARA LA UNIÓN DE LAS ESPOSAS QUE CUENTEN CON DOS ESLABONES DEL MISMO MATERIAL, ACERO AL CARBÓN INOXIDABLE. QUE CUMPLA CON LA NORMA NIJ 0307.01.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE ESPOSAS (CANDADO DE MANO) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año

10	28	Pieza	<p>LÁMPARA:          LÁMPARA TÁCTICA MARCA STREAMLIGHT O SIMILAR, MODELO 88085 O SIMILAR COLOR NEGRO.</p> <p>MULTILÍQUIDO DE 1.000 LÚMENES, CON SISTEMA COMPLETO RECARGABLE QUE INCLUYA UNA BATERÍA USB 18650, CON UN PUERTO DE CARGA USB INTEGRADO. QUE INCLUYA DOS BATERÍAS DE LITIO CR123A. MULTI-FUEL – UTILIZA UNA BATERÍA RECARGABLE 18650 USB O DOS BATERÍAS DE LITIO CR123A. EL SISTEMA RECARGABLE QUE INCLUYA UNA BATERÍA DE IONES DE LITIO USB 18650 Y UN CABLE USB Y UNA FUNDA DE NYLON.</p> <p>ELECCIÓN DE TRES PROGRAMAS SELECCIONABLES POR EL USUARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1) ALTO / ESTROBOSCÓPICO / BAJO</li> <li>2) ALTO SOLAMENTE</li> <li>3) BAJO / MEDIO / ALTO</li> </ul> <p>LED DE SALIDA: ALTO PARA LA ILUMINACIÓN MÁXIMA: 1,000 LÚMENES; 330 M DE HAZ; QUE FUNCIONE 1.25 HORAS (BATERÍAS CR123A); QUE FUNCIONE 1.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 27.100 CANDELAS MEDIO PARA LUZ BRILLANTE Y MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN: 400 LÚMENES; HAZ DE 200 M; QUE FUNCIONE 3 HORAS (BATERÍAS CR123A); QUE FUNCIONE 3.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 10.000 CANDELAS BAJO PARA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN PROLONGADO: 65 LÚMENES; HAZ DE 80 M; QUE FUNCIONE 20 HORAS (BATERÍAS CR123A); QUE FUNCIONE 23 HORAS (BATERÍA USB 18650); 1,600 CANDELAS STROBE PARA SEÑALIZAR O DESORIENTAR: QUE FUNCIONE 2.5 HORAS (BATERÍAS CR123A); QUE FUNCIONE 3.25 HORAS (BATERÍA USB 18650)</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DURABLE; CLIP DE BOLSILLO IRROMPIBLE, IPX7 RESISTENTE AL AGUA A 1 M DURANTE 30 MINUTOS, PRUEBA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 2 M CABEZA ANTIVUELCO 5.43 IN. (13.8 CM); 5.7 OZ (162 G) CON BATERÍAS CR123; 6.2 OZ (176 G) CON BATERÍA RECARGABLE 18650 USB ROHS.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA “PIEZA” FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA LÁMPARA TÁCTICA CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRIPTAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
11	24	Pieza	<p>CHALECO:          CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A QUE INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV</p> <p>CHALECO: MARCA PMT O SIMILAR, MODELO PMT-CBAP-III-A O SIMILAR, INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS MARCA PMT O SIMILAR, MODELO 4S17 O SIMILAR.</p> <p>TIPO: PARA USO EXTERIOR; NIVEL DE PROTECCIÓN: III-A; CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06;</p>	CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, GARANTÍA DE 7 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO; PARA LOS FORROS Y FUNDAS

		<p>GARANTÍA EN PANELES BALÍSTICOS: 7 AÑOS; COLOR: NEGRO; CORTE DAMA Y CABALLERO CON CERTIFICACIÓN VIGENTE ANTE LA NIJ STD 0101.06.</p> <p>Paneles balísticos: fabricados en polietileno balístico y fibras aramídicas entre otros. Que cuente con un sistema anti-trauma certificado de acuerdo al modelo ofertado y comprobado con pruebas de laboratorio, que reduce el trauma ocasionado por impacto de los proyectiles. Estos paneles deben ser removibles para su aseo. Que detenga impactos de arma de fuego para nivel de protección III-A, de acuerdo a la norma de referencia NIJ STD 0101.06, es decir hasta calibres .357 SIG hasta una velocidad de 448 m/seg y .44 Magnum SJHP a una velocidad 436 m/seg, así como cualquier calibre inferior. El área de protección de los paneles balísticos debe ser: frente, espalda, costados cobertura total y hombros.</p> <p>Funda externa: fabricada en nylon de alta resistencia de 500 deniers, con tratamiento hidrófugo. La parte interna de la misma tela funda debe llevar una malla espaciadora que permita el paso de aire, mismo que circule por convección manteniendo fresco al usuario y brindándole mejor comodidad. En la parte frontal y trasera cuente con bolsas porta-placas de 10" x 12", para insertar las placas balísticas, llevará felpa en las carteras de las bolsas porta placa en frente y espalda, con la finalidad de colocar letreros o leyendas de acuerdo a las necesidades de la corporación. Incluya la leyenda "Policía Municipal" en micro bordado según el manual de identidad del sistema nacional de seguridad pública. Adicionalmente llevará en la parte posterior un sistema de arrastre de "hombre caído" de lado a lado con sujetador termoplástico. Llevará su etiqueta de acuerdo a lo indica en la norma NIJ STD 0101.06 en su apartado 4.1.5.1.1 PUNTOS DE AJUSTE: se componen de dos en hombros mediante extensiones de la misma tela con cierre de contactel y eslabón de 2", y dos en costados mediante elástico de 4". Llevará un ajuste interior de elástico 4" de ancho para lograr que el chaleco no tenga movimiento.</p> <p>Forro interno: los paneles deberán estar contenidos en un material textil elaborado en nylon de 200 deniers de una capa, herméticamente sellado con máquinas de alta frecuencia, para evitar filtraciones de agua. En su parte frontal (definida por el fabricante) llevará la leyenda "CARA DE ATAQUE" para que el usuario sepa la forma de insertar las placas, la parte posterior llevará la etiqueta de acuerdo a lo indica en la norma NIJ STD 0101.06 en su apartado 4.1.5.1.1 LAS PLACAS BALÍSTICAS CERÁMICAS Y EL CHALECO BALÍSTICO, DEBERÁN DE SER DE LA MISMA MARCA.</p> <p>Placas de cerámica con nivel de protección IV certificación: NIJ STD 0101.06; garantía en el material balístico: 10 años; dimensiones: 10" x 12"; color negro; stand-alone (resiste impactos de arma larga, para lo que fue diseñada por si sola); curva simple que se adapte perfectamente al contorno del cuerpo y con esquinas redondeadas para mayor confort, fabricada en una sola pieza; debe contar con un sistema anti-esquirlas para protección del usuario. Forro interno de la placa nivel IV: el forro de la placa deberá ser de un solo material sellado y deberá ser mínimo de cordura 500 denier, perfectamente adherido a la placa con la finalidad de que no se penetre la humedad. La placa debe ser de nivel de protección IV y que de acuerdo a la norma NIJ STD 0101.06 detiene un solo impacto de municiones de calibre 0.3006 M2 AP,</p>	<p><b>EXTERIORES</b> <b>GARANTÍA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</b> <b>PLACA BALÍSTICA NIVEL IV, GARANTÍA DE 10 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO; PARA LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES</b> <b>GARANTÍA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</b></p>
--	--	--	--

		<p>ASÍ COMO CALIBRES INFERIORES. EN SU PARTE FRONTAL (DEFINIDA POR EL FABRICANTE) LLEVARÁ LA LEYENDA "CARA DE ATAQUE" PARA QUE EL USUARIO SEPA LA FORMA DE INSERTAR LAS PLACAS, LA PARTE POSTERIOR LLEVARÁ LA ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICA EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1.</p> <p>GARANTÍA: CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, GARANTÍA DE 7 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO; PARA LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES GARANTÍA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. PLACA BALÍSTICA NIVEL IV, GARANTÍA DE 10 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO; PARA LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES GARANTÍA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.          TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS Y LA CANTIDAD DE PRENDAS CON CORTE PARA DAMA Y PARA CABALLERO, SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN CHALECO BALÍSTICO Y DOS PLACAS BALÍSTICAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>		
12	29	Par	<p>GUANTE TÁCTICO:</p> <p>GUANTE TÁCTICO MARCA MECHANIX WEAR O SIMILAR, MODELO M-PACT GLOVE O SIMILAR. GUANTE TÁCTICO FABRICADO EN: PARA EL DORSO DE LA MANO, MATERIAL SINTÉTICO 100% POLIÉSTER, TRANSPIRABLE CON RECUBRIMIENTO DE TPU; PARA LA PALMA, PIEL SINTÉTICA (TEJIDO SINTÉTICO DE POLÍMERO) Y OW-927 SOBRE LAS YEMAS DE LOS DEDOS; COLOR NEGRO, DISEÑADO PARA ALTA PROTECCIÓN, CUENTE CON TECNOLOGÍA QUE PERMITA PRINCIPALMENTE UNA VENTAJOSA VERSATILIDAD PARA DIFERENTES MISIONES. REFORZANDO LAS ZONAS DE TRABAJO MÁS ACENTUADAS QUE CAUSAN LA FATIGA Y PRODUCEN LESIONES EN ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO, QUE PERMITA TRABAJAR MÁS SEGURO Y POR MÁS TIEMPO. FUNCIONALIDAD: FIBRA SINTÉTICA ELÁSTICA DE EXTENSIÓN EN 2 SENTIDOS, CÓMODA Y DURADERA QUE ASEGURO QUE EL GUANTE SE AJUSTE PERFECTAMENTE. PANELES DE LYCRA ENTRE DEDOS QUE PERMITAN LIBERTAD DE MOVIMIENTO DE LOS DEDOS. DOBLE REFUERZO EN LA PUNTA DE LOS DEDOS. TPU EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS DEDOS Y OW-927, SOBRE LAS YEMAS DE LOS DEDOS, PROTEGIÉNDOLOS DE LA ABRASIÓN Y HERIDAS. COSTURAS OCULTAS. COSTURA INTERIOR OCULTA PARA REDUCIR POSIBLES ENGANCHES Y AUMENTAR LA DURABILIDAD TOTAL DEL GUANTE, PROTEGIENDO LAS COSTURAS DEL DESGASTE Y LA ABRASIÓN. PROTECCIÓN DE LOS NUDILLOS. INYECCIÓN TPR DIRECTAMENTE EN NUDILLOS Y DORSO PARA PROTEGER CONTRA IMPACTOS Y ABRASIÓN. AGARRE EXTRA EN ÍNDICE Y PULGAR. TPU EN DEDOS ÍNDICE Y PULGAR QUE PERMITA UN PERFECTO AGARRE PARA CUANDO LE SEA PRECISO. EL TPU OFREZCA UN NIVEL EXTRA DE PROTECCIÓN. PROTECCIÓN EN LA PALMA. ACOLCHADOS Y ANATÓMICOS EN LOS SITIOS DONDE SE NECESITE,</p>	1 año

		<p>PREVIENIENDO LA SENSACIÓN DE UN GUANTE PESADO. PIEL SINTÉTICA EN LA PALMA QUE PROTEJA LA MANO Y MEJORE EL AGARRE SIN PÉRDIDA DE MOVIMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p>	
13	29	<p>LÁMPARA:</p> <p>LÁMPARA TÁCTICA MARCA STREAMLIGHT O SIMILAR, MODELO 88085 O SIMILAR. LÁMPARA TÁCTICA MULTILÍQUIDO DE 1.000 LÚMENES, COLOR NEGRO. CON SISTEMA COMPLETO RECARGABLE QUE INCLUYA UNA BATERÍA USB 18650, CON UN PUERTO DE CARGA USB INTEGRADO. INCLUYA DOS BATERÍAS DE LITIO CR123A. MULTI-FUEL – UTILIZA UNA BATERÍA RECARGABLE 18650 USB O DOS BATERÍAS DE LITIO CR123A. EL SISTEMA RECARGABLE INCLUYA UNA BATERÍA DE IONES DE LITIO USB 18650 Y UN CABLE USB Y UNA FUNDA DE NYLON. ELECCIÓN DE TRES PROGRAMAS SELECCIONABLES POR EL USUARIO: 1) ALTO / ESTROBOSCÓPICO / BAJO 2) ALTO SOLAMENTE 3) BAJO / MEDIO / ALTO LED DE SALIDA: ALTO PARA LA ILUMINACIÓN MÁXIMA: 1,000 LÚMENES; 330 M DE HAZ; FUNCIONE 1.25 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 1.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 27.100 CANDELAS MEDIO PARA LUZ BRILLANTE Y MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN: 400 LÚMENES; HAZ DE 200 M; FUNCIONE 3 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 3.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 10.000 CANDELAS BAJO PARA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN PROLONGADO: 65 LÚMENES; HAZ DE 80 M; FUNCIONE 20 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 23 HORAS (BATERÍA USB 18650); 1,600 CANDELAS STROBE PARA SEÑALIZAR O DESORIENTAR: FUNCIONE 2.5 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 3.25 HORAS (BATERÍA USB 18650) CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DURABLE; CLIP DE BOLSILLO IRROMPIBLE, IPX7 RESISTENTE AL AGUA A 1 M DURANTE 30 MINUTOS, PRUEBA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 2 M CABEZA ANTIVUELCO 5.43 IN. (13.8 CM); 5.7 OZ (162 G) CON BATERÍAS CR123; 6.2 OZ (176 G) CON BATERÍA RECARGABLE 18650 USB ROHS.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA LÁMPARA TÁCTICA CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRIPTAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año

14	10	Pieza	<p>CHALECO:          CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A MARCA PMT O SIMILAR, MODELO PMT-CBAP-III-A O SIMILAR, QUE INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV MARCA PMT O SIMILAR, MODELO 4S17 O SIMILAR.</p> <p>TIPO: PARA USO EXTERIOR; NIVEL DE PROTECCIÓN: III-A; CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06; GARANTÍA EN PANELES BALÍSTICOS: 7 AÑOS; COLOR: NEGRO; CORTE DAMA Y CABALLERO CON CERTIFICACIÓN VIGENTE ANTE LA NIJ STD 0101.06.</p> <p>Paneles balísticos: FABRICADOS EN POLIETILENO BALÍSTICOS Y FIBRAS ARAMIDICAS ENTRE OTROS. QUE CUENTE CON UN SISTEMA ANTI-TRAUMA CERTIFICADO DE ACUERDO AL MODELO OFERTADO Y COMPROBADO CON PRUEBAS DE LABORATORIO, QUE REDUCE EL TRAUMA OCASIONADO POR IMPACTO DE LOS PROYECTILES. ESTOS PANELES DEBEN SER REMOVIBLES PARA SU ASEO. QUE DETENGA IMPACTOS DE ARMA DE FUEGO PARA NIVEL DE PROTECCIÓN III-A, DE ACUERDO A LA NORMA DE REFERENCIA NIJ STD 0101.06, ES DECIR HASTA CALIBRES .357 SIG. HASTA UNA VELOCIDAD DE 448 M/SEG Y .44 MAGNUM SJHP A UNA VELOCIDAD 436 M/SEG, ASÍ COMO CUALQUIER CALIBRE INFERIOR. EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LOS PANELES BALÍSTICOS DEBE SER: FREnte, ESPALDA, COSTADOS COBERTURA TOTAL Y HOMBROS.</p> <p>FUNDA EXTERNA: FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA DE 500 DENNIERS, CON TRATAMIENTO HIDRÓFUGO. LA PARTE INTERNA DE LA MISMA TELA FUNDA DEBE LLEVAR UNA MALLA ESPACIADORA QUE PERMITA EL PASO DE AIRE, MISMO QUE CIRCULE POR CONVECCIÓN MANTENIENDO FRESCO AL USUARIO Y BRIDÁNDOLE MEJOR COMODIDAD. EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA CUENTE CON BOLSAS PORTA-PLACAS DE 10" X 12", PARA INSERTAR LAS PLACAS BALÍSTICAS, LLEVARÁ FELPA EN LAS CARTERAS DE LAS BOLSAS PORTA PLACA EN FREnte Y ESPALDA, CON LA FINALIDAD DE COLOCAR LETREROS O LEYENDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN. INCLUYA LA LEYENDA "POLICÍA MUNICIPAL" EN MICRO BORDADO SEGÚN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ADICIONALMENTE LLEVARÁ EN LA PARTE POSTERIOR UN SISTEMA DE ARRASTRE DE "HOMBRE CAÍDO" DE LADO A LADO CON SUJETADOR TERMOPLÁSTICO. LLEVARÁ SU ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICA EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1 PUNTOS DE AJUSTE: SE COMPONENTE DE DOS EN HOMBROS MEDIANTE EXTENSIONES DE LA MISMA TELA CON CIERRE DE CONTACTEL Y ESLABÓN DE 2", Y DOS EN COSTADOS MEDIANTE ELÁSTICO DE 4". LLEVARÁ UN AJUSTE INTERIOR DE ELÁSTICO 4" DE ANCHO PARA LOGRAR QUE EL CHALECO NO TENGA MOVIMIENTO.</p> <p>FORRO INTERNO: LOS PANELES DEBERÁN ESTAR CONTENIDOS EN UN MATERIAL TEXTIL ELABORADO EN NYLON DE 200 DENNIERS DE UNA CAPA, HERMÉTICAMENTE SELLADO CON MÁQUINAS DE ALTA FRECUENCIA, PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA. EN SU PARTE FRONTAL (DEFINIDA POR EL FABRICANTE) LLEVARÁ LA LEYENDA "CARA DE ATAQUE" PARA QUE EL USUARIO SEPA LA FORMA DE INSERTAR LAS PLACAS, LA PARTE POSTERIOR LLEVARÁ LA ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICA EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1 LAS PLACAS BALÍSTICAS CERÁMICAS Y EL CHALECO BALÍSTICO, DEBERÁN DE SER DE LA MISMA MARCA.</p> <p>PLACAS DE CERÁMICA CON NIVEL DE PROTECCIÓN IV CERTIFICACIÓN: NIJ STD 0101.06; GARANTÍA EN EL MATERIAL BALÍSTICO: 10 AÑOS;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, GARANTÍA DE 7 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO.</li> <li>- PARA LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES GARANTÍA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</li> <li>- PLACA BALÍSTICA NIVEL IV, GARANTÍA DE 10 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO.</li> <li>- PARA LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES GARANTÍA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</li> </ul>

		<p>DIMENSIONES: 10" X 12"; COLOR NEGRO; STAND-ALONE (RESISTE IMPACTOS DE ARMA LARGA, PARA LO QUE FUE DISEÑADA POR SI SOLA); CURVA SIMPLE QUE SE ADAPTE PERFECTAMENTE AL CONTORNO DEL CUERPO Y CON ESQUINAS REDONDEADAS PARA MAYOR CONFORT, FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA; DEBE CONTAR CON UN SISTEMA ANTI-ESQUIRLAS PARA PROTECCIÓN DEL USUARIO. FORRO INTERNO DE LA PLACA NIVEL IV: EL FORRO DE LA PLACA DEBERÁ SER DE UN SOLO MATERIAL SELLADO Y DEBERÁ SER MÍNIMO DE CORDURA 500 DENIER, PERFECTAMENTE ADHERIDO A LA PLACA CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE PENETRE LA HUMEDAD. LA PLACA DEBE SER DE NIVEL DE PROTECCIÓN IV Y QUE DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STD 0101.06 DETIENE UN SOLO IMPACTO DE MUNICIONES DE CALIBRE 0.3006 M2 AP, ASÍ COMO CALIBRES INFERIORES. EN SU PARTE FRONTAL (DEFINIDA POR EL FABRICANTE) LLEVARÁ LA LEYENDA "CARA DE ATAQUE" PARA QUE EL USUARIO SEPA LA FORMA DE INSERTAR LAS PLACAS, LA PARTE POSTERIOR LLEVARÁ LA ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICA EN LA NORMA NIJ 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN CHALECO BALÍSTICO Y DOS PLACAS BALÍSTICAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE PRENDAS CON CORTE PARA DAMA Y CON CORTE PARA CABALLERO.</p> <p>GARANTÍAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, GARANTÍA DE 7 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO.</li> <li>- PARA LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES GARANTÍA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</li> <li>- PLACA BALÍSTICA NIVEL IV, GARANTÍA DE 10 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO.</li> <li>- PARA LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES GARANTÍA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</li> </ul> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p>		
15	28	Pieza	<p>LÁMPARA:          LÁMPARA TÁCTICA MARCA STREAMLIGHT O SIMILAR, MODELO 88085 O SIMILAR, COLOR NEGRO.</p> <p>MULTILÍQUIDO DE 1.000 LÚMENES, CON SISTEMA COMPLETO RECARGABLE QUE INCLUYA UNA BATERÍA USB 18650, CON UN PUERTO DE CARGA USB INTEGRADO. QUE INCLUYA DOS BATERÍAS DE LITIO CR123A. MULTI-FUEL – UTILIZA UNA BATERÍA RECARGABLE 18650 USB O DOS BATERÍAS DE LITIO CR123A. EL SISTEMA RECARGABLE INCLUYA UNA BATERÍA DE IONES DE LITIO USB 18650 Y UN CABLE USB Y UNA</p>	1 año

		<p>FUNDA DE NYLON.          ELECCIÓN DE TRES PROGRAMAS SELECCIONABLES POR EL USUARIO:          1) ALTO / ESTROBOSCÓPICO / BAJO.          2) ALTO SOLAMENTE.          3) BAJO / MEDIO / ALTO.          LED DE SALIDA: ALTO PARA LA ILUMINACIÓN MÁXIMA: 1,000 LÚMENES; 330 M DE HAZ; FUNCIONE 1.25 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 1.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 27.100 CANDELAS MEDIO PARA LUZ BRILLANTE Y MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN: 400 LÚMENES; HAZ DE 200 M; FUNCIONE 3 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 3.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 10.000 CANDELAS BAJO PARA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN PROLONGADO: 65 LÚMENES; HAZ DE 80 M; FUNCIONE 20 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 23 HORAS (BATERÍA USB 18650); 1,600 CANDELAS STROBE PARA SEÑALIZAR O DESORIENTAR: FUNCIONE 2.5 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 3.25 HORAS (BATERÍA USB 18650) CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DURABLE; CLIP DE BOLSILLO IRROMPIBLE, IPX7 RESISTENTE AL AGUA A 1 M DURANTE 30 MINUTOS, PRUEBA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 2 M CABEZA ANTIVUELCO 5.43 IN. (13.8 CM); 5,7 OZ (162 G) CON BATERÍAS CR123; 6.2 OZ (176 G) CON BATERÍA RECARGABLE 18650 USB ROHS.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LOS BIENES SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA LÁMPARA TÁCTICA CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
16	9	<p>CHALECO:          CHALECO BALISTICO NIVEL III-A QUE INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV.</p> <p>CHALECO: MARCA PMT O SIMILAR, MODELO PMT-CBAP-III-A O SIMILAR, INCLUYA DOS PLACAS BALISTICAS MARCA PMT O SIMILAR, MODELO 4S17 O SIMILAR.</p> <p>TIPO: PARA USO EXTERIOR.          NIVEL DE PROTECCIÓN: III-A.          CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06.          GARANTÍA EN PANELES BALÍSTICOS: 7 AÑOS.          COLOR: NEGRO.          CORTE DAMA Y CABALLERO CON CERTIFICACIÓN VIGENTE ANTE LA NIJ STD 0101.06.</p> <p>Paneles Balísticos: FABRICADOS EN POLIETILENO BALÍSTICOS Y FIBRAS ARAMIDICAS ENTRE OTROS. QUE CUENTE CON UN SISTEMA ANTI-TRAUMA CERTIFICADO DE ACUERDO AL MODELO OFERTADO Y</p>	<p><b>CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, GARANTÍA DE 7 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO.</b>  <b>- PARA LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES GARANTÍA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</b>  <b>- PLACA BALÍSTICA NIVEL IV, GARANTÍA DE</b></p>

		<p>COMPROBADO CON PRUEBAS DE LABORATORIO, QUE REDUCE EL TRAUMA OCASIONADO POR IMPACTO DE LOS PROYECTILES. ESTOS PANELES DEBEN SER REMOVIBLES PARA SU ASEO. QUE DETENGA IMPACTOS DE ARMA DE FUEGO PARA NIVEL DE PROTECCIÓN III-A, DE ACUERDO A LA NORMA DE REFERENCIA NIJ STD 0101.06, ES DECIR HASTA CALIBRES .357 SIG. HASTA UNA VELOCIDAD DE 448 M/SEG Y .44 MAGNUM SJHP A UNA VELOCIDAD 436 M/SEG, ASÍ COMO CUALQUIER CALIBRE INFERIOR. EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LOS PANELES BALÍSTICOS DEBE SER: FREnte, ESPALDA, COSTADOS COBERTURA TOTAL Y HOMBROS.</p> <p>FUNDA EXTERNA: FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA DE 500 DENNIERS, CON TRATAMIENTO HIDRÓFUGO. LA PARTE INTERNA DE LA MISMA TELA FUNDA DEBE LLEVAR UNA MALLA ESPACIADORA QUE PERMITA EL PASO DE AIRE, MISMO QUE CIRCULE POR CONVECCIÓN MANTENIENDO FRESCO AL USUARIO Y BRIDÁNDOLE MEJOR COMODIDAD. EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA CUENTE CON BOLSAS PORTA-PLACAS DE 10" X 12", PARA INSERTAR LAS PLACAS BALÍSTICAS, LLEVARA FELPA EN LAS CARTERAS DE LAS BOLSAS PORTA PLACA EN FREnte Y ESPALDA, CON LA FINALIDAD DE COLOCAR LETREROS O LEYENDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN. INCLUYA LA LEYENDA "POLICÍA MUNICIPAL" EN MICRO BORDADO SEGÚN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ADICIONALMENTE LLEVARÁ EN LA PARTE POSTERIOR UN SISTEMA DE ARRASTRE DE "HOMBRE CAÍDO" DE LADO A LADO CON SUJETADOR TERMOPLÁSTICO. LLEVARÁ SU ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICA EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1 PUNTOS DE AJUSTE: SE COMPONENTE DE DOS EN HOMBROS MEDIANTE EXTENSIONES DE LA MISMA TELA CON CIERRE DE CONTACTEL Y ESLABÓN DE 2", Y DOS EN COSTADOS MEDIANTE ELÁSTICO DE 4". LLEVARÁ UN AJUSTE INTERIOR DE ELÁSTICO 4" DE ANCHO PARA LOGRAR QUE EL CHALECO NO TENGA MOVIMIENTO.</p> <p>FORRO INTERNO: LOS PANELES DEBERÁN ESTAR CONTENIDOS EN UN MATERIAL TEXTIL ELABORADO EN NYLON DE 200 DENNIERS DE UNA CAPA, HERMÉTICAMENTE SELLADO CON MÁQUINAS DE ALTA FRECUENCIA, PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA. EN SU PARTE FRONTAL (DEFINIDA POR EL FABRICANTE) LLEVARÁ LA LEYENDA "CARA DE ATAQUE" PARA QUE EL USUARIO SEPA LA FORMA DE INSERTAR LAS PLACAS, LA PARTE POSTERIOR LLEVARÁ LA ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICA EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1 LAS PLACAS BALÍSTICAS CERÁMICAS Y EL CHALECO BALÍSTICO, DEBERÁN DE SER DE LA MISMA MARCA.</p> <p>PLACAS DE CERÁMICA CON NIVEL DE PROTECCIÓN IV CERTIFICACIÓN: NIJ STD 0101.06; GARANTÍA EN EL MATERIAL BALÍSTICO: 10 AÑOS; DIMENSIONES: 10" X 12"; COLOR NEGRO; STAND-ALONE (RESISTE IMPACTOS DE ARMA LARGA, PARA LO QUE FUE DISEÑADA POR SI SOLA); CURVA SIMPLE QUE SE ADAPTE PERFECTAMENTE AL CONTORNO DEL CUERPO Y CON ESQUINAS REDONDEADAS PARA MAYOR CONFORT, FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA; DEBE CONTAR CON UN SISTEMA ANTI-ESQUILAS PARA PROTECCIÓN DEL USUARIO. FORRO INTERNO DE LA PLACA NIVEL IV: EL FORRO DE LA PLACA DEBERÁ SER DE UN SOLO MATERIAL SELLADO Y DEBERÁ SER MÍNIMO DE CORDURA 500 DENIER, PERFECTAMENTE ADHERIDO A LA PLACA CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE PENETRE LA HUMEDAD. LA PLACA DEBE SER DE NIVEL DE PROTECCIÓN IV Y QUE DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STD 0101.06 DETIENE UN SOLO IMPACTO DE MUNICIONES DE CALIBRE 0.3006 M2 AP, ASÍ COMO CALIBRES INFERIORES. EN SU PARTE FRONTAL (DEFINIDA POR EL FABRICANTE) LLEVARÁ LA LEYENDA "CARA DE ATAQUE" PARA QUE EL USUARIO SEPA LA FORMA DE INSERTAR LAS PLACAS, LA PARTE</p>	<p><b>10 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO.</b> <b>- PARA LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES GARANTÍA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</b></p>
--	--	---	---

		<p>POSTERIOR LLEVARÁ LA ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICA EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p><b>GARANTÍAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, GARANTÍA DE 7 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO.</li> <li>- PARA LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES GARANTÍA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</li> <li>- PLACA BALÍSTICA NIVEL IV, GARANTÍA DE 10 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO.</li> <li>- PARA LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES GARANTÍA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</li> </ul> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN CHALECO BALÍSTICO Y DOS PLACAS BALÍSTICAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
17	16	<p>CANDADO DE MANO:</p> <p>ESPOSAS (CANDADO DE MANO) MARCA SMITH &amp; WESSON O SIMILAR, MODELO 100-1N NICKEL O SIMILAR, FABRICADA EN ACERO AL CARBÓN, ACERO INOXIDABLE EN ACABADO NÍQUEL SATINADO. QUE CUENTE CON DOBLE SEGURO DE PRESIÓN, 21 POSICIONES DE CIERRE Y 20 TRINQUETES, UNIDOS POR DOS ESLABONES DE ACERO GIRATORIOS. CON UN PESO MÁXIMO DE 284 GRAMOS (TOLERANCIA +/- 10 GRAMOS), QUE INCLUYA DOS JUEGOS DE LLAVES, LAS LLAVES SON REFORZADAS, CON DOBLE FUNCIÓN, UNA FUNCIÓN PARA APERTURA DE LAS ESPOSAS Y LA OTRA PARA ACTIVAR EL DOBLE SEGURO, POR MEDIO DE UN ADITAMENTO EN LA PARTE POSTERIOR, CON MEDIDAS DE 4.6CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 1MM). CON MEDIDAS DE: LARGO 23CM (TOLERANCIA +/- 2MM) EN ESTADO DE REPOSO, ANCHO DE LA CADENA 1.2CM (TOLERANCIA +/- 1MM) POR LA PARTE EXTERIOR. QUE CUENTEN CON CUATRO REMACHES EN SU PARTE INFERIOR PARA LA UNIÓN DE LAS PIEZAS Y UNO EN LA PARTE SUPERIOR. PARA LA UNIÓN DE LAS ESPOSAS QUE CUENTEN CON DOS ESLABONES DEL MISMO MATERIAL, ACERO AL CARBÓN INOXIDABLE. CUMPLA CON LA NORMA NIJ0307.01.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	1 año

			NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE ESPOSAS (CANDADO DE MANO) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.	
18	29	Pieza	<p>CANDADO DE MANO:                  ESPOSAS (CANDADO DE MANO) MARCA SMITH &amp; WESSON O SIMILAR, MODELO 100-1N NICKEL O SIMILAR, FABRICADA EN ACERO AL CARBÓN, ACERO INOXIDABLE EN ACABADO NÍQUEL SATINADO. QUE CUENTE CON DOBLE SEGURO DE PRESIÓN, 21 POSICIONES DE CIERRE Y 20 TRINQUETES, UNIDOS POR DOS ESLABONES DE ACERO GIRATORIOS. CON UN PESO MÁXIMO DE 284 GRAMOS (TOLERANCIA +/- 10 GRAMOS), QUE INCLUYA DOS JUEGOS DE LLAVES, LAS LLAVES SON REFORZADAS, CON DOBLE FUNCIÓN, UNA FUNCIÓN PARA APERTURA DE LAS ESPOSAS Y LA OTRA PARA ACTIVAR EL DOBLE SEGURO, POR MEDIO DE UN ADITAMENTO EN LA PARTE POSTERIOR, CON MEDIDAS DE 4.6CM DE LARGO (TOLERANCIA +/- 1MM). CON MEDIDAS DE: LARGO 23CM (TOLERANCIA +/- 2MM) EN ESTADO DE REPOSO, ANCHO DE LA CADENA 1.2CM (TOLERANCIA +/- 1MM) POR LA PARTE EXTERIOR. QUE CUENTEN CON CUATRO REMACHES EN SU PARTE INFERIOR PARA LA UNIÓN DE LAS PIEZAS Y UNO EN LA PARTE SUPERIOR. PARA LA UNIÓN DE LAS ESPOSAS QUE CUENTEN CON DOS ESLABONES DEL MISMO MATERIAL, ACERO AL CARBÓN INOXIDABLE. CUMPLA CON LA NORMA NIJ 0307.01.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE ESPOSAS (CANDADO DE MANO) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
19	29	Par	<p>GUANTE TÁCTICO:                  GUANTE TÁCTICO MARCA MECHANIX WEAR O SIMILAR, MODELO M-PACT GLOVE O SIMILAR. GUANTE TÁCTICO FABRICADO EN: PARA EL DORSO DE LA MANO, MATERIAL SINTÉTICO 100% POLIÉSTER, TRANSPIRABLE CON RECUBRIMIENTO DE TPU; PARA LA PALMA, PIEL SINTÉTICA (TEJIDO SINTÉTICO DE POLÍMERO) Y OW-927 SOBRE LAS YEMAS DE LOS DEDOS; COLOR NEGRO, DISEÑADO PARA ALTA PROTECCIÓN, CUENTE CON TECNOLOGÍA QUE PERMITA PRINCIPALMENTE UNA VENTAJOSA VERSATILIDAD PARA DIFERENTES MISIONES. REFORZANDO LAS ZONAS DE TRABAJO MÁS ACENTUADAS QUE CAUSAN LA FATIGA Y PRODUCEN LESIONES EN ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO, QUE PERMITA TRABAJAR MÁS SEGURO Y POR MÁS TIEMPO. FUNCIONALIDAD: FIBRA SINTÉTICA ELÁSTICA DE EXTENSIÓN EN 2 SENTIDOS, CÓMODA Y DURADERA QUE ASEGURe QUE EL GUANTE</p>	1 año

		<p>SE AJUSTE PERFECTAMENTE. PANELES DE LYCRA ENTRE DEDOS QUE PERMITAN LIBERTAD DE MOVIMIENTO DE LOS DEDOS. DOBLE REFUERZO EN LA PUNTA DE LOS DEDOS. TPU EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS DEDOS Y OW-927, SOBRE LAS YEMAS DE LOS DEDOS, PROTEGIÉNDOLOS DE LA ABRASIÓN Y HERIDAS. COSTURAS OCULTAS. COSTURA INTERIOR OCULTA PARA REDUCIR POSIBLES ENGANCHES Y AUMENTAR LA DURABILIDAD TOTAL DEL GUANTE, PROTEGIENDO LAS COSTURAS DEL DESGASTE Y LA ABRASIÓN. PROTECCIÓN DE LOS NUDILLOS. INYECCIÓN TPR DIRECTAMENTE EN NUDILLOS Y DORSO PARA PROTEGER CONTRA IMPACTOS Y ABRASIÓN. AGARRE EXTRA EN ÍNDICE Y PULGAR. TPU EN DEDOS ÍNDICE Y PULGAR QUE PERMITA UN PERFECTO AGARRE PARA CUANDO LE SEA PRECISO. EL TPU OFREZCA UN NIVEL EXTRA DE PROTECCIÓN. PROTECCIÓN EN LA PALMA. ACOLCHADOS Y ANATÓMICOS EN LOS SITIOS DONDE SE NECESITE, PREVINIENDO LA SENSACIÓN DE UN GUANTE PESADO. PIEL SINTÉTICA EN LA PALMA QUE PROTEJA LA MANO Y MEJORE EL AGARRE SIN PÉRDIDA DE MOVIMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p>		
20	29	Pieza	<p>LÁMPARA:          LÁMPARA TÁCTICA MARCA STREAMLIGHT O SIMILAR, MODELO 88085 O SIMILAR. LÁMPARA TÁCTICA MULTILÍQUIDO DE 1.000 LÚMENES, COLOR NEGRO. CON SISTEMA COMPLETO RECARGABLE QUE INCLUYA UNA BATERÍA USB 18650, CON UN PUERTO DE CARGA USB INTEGRADO. INCLUYA DOS BATERÍAS DE LITIO CR123A. MULTI-FUEL – UTILIZA UNA BATERÍA RECARGABLE 18650 USB O DOS BATERÍAS DE LITIO CR123A. EL SISTEMA RECARGABLE INCLUYA UNA BATERÍA DE IONES DE LITIO USB 18650 Y UN CABLE USB Y UNA FUNDA DE NYLON. ELECCIÓN DE TRES PROGRAMAS SELECCIONABLES POR EL USUARIO: 1) ALTO / ESTROBOSCÓPICO / BAJO 2) ALTO SOLAMENTE 3) BAJO / MEDIO / ALTO LED DE SALIDA: ALTO PARA LA ILUMINACIÓN MÁXIMA: 1,000 LÚMENES; 330 M DE HAZ; FUNCIONE 1.25 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 1.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 27.100 CANDELAS MEDIO PARA LUZ BRILLANTE Y MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN: 400 LÚMENES; HAZ DE 200 M; FUNCIONE 3 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 3.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 10.000 CANDELAS BAJO PARA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN PROLONGADO: 65 LÚMENES; HAZ DE 80 M; FUNCIONE 20 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 23 HORAS (BATERÍA USB 18650); 1,600 CANDELAS STROBE PARA SEÑALIZAR O DESORIENTAR: FUNCIONE 2.5 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 3.25 HORAS (BATERÍA USB 18650) CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DURABLE; CLIP DE BOLSILLO IRROMPIBLE, IPX7 RESISTENTE AL AGUA A 1 M DURANTE 30 MINUTOS, PRUEBA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 2 M CABEZA ANTIVUELCO 5.43 IN. (13.8 CM); 5,7 OZ (162 G) CON BATERÍAS CR123; 6.2 OZ (176 G) CON BATERÍA RECARGABLE 18650 USB ROHS.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	1 año

		<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA LÁMPARA TÁCTICA CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
21	30	<p>EQUIPO ANTIMOTIN:</p> <p>EQUIPO ANTIMOTIN QUE CONSTA DE:</p> <p>-<b>CASCO</b> ANTIMOTIN MARCA PANTHER O SIMILAR, MODELO SM2207 O SIMILAR, COLOR NEGRO. MATERIAL: ACRILONITRILo BUTADIENO ESTIRENO (ABS) CON RESISTENCIA DE 3 KG (TOLERANCIA DE PESO DE +/- 500GRS) AL IMPACTO. DISEÑADO PARA BRINDAR PROTECCIÓN TOTAL A LA CABEZA, CARA Y NUCA. PESO – 1.6 KG.(TOLERANCIA DE PESO DE +/- 100GRS). LA CUBIERTA DE CONSTRUCCIÓN EN UNA SOLA PIEZA, FABRICADA EN SISTEMA DE INYECCIÓN MOLDEADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO ABS DE ALTA DENSIDAD PARA ALTO IMPACTO. CUBIERTO DE MATERIAL RESISTENTE AL FUEGO DE HASTA 50° C Y CON REMATE DE PLÁSTICO EN LA PERIFERIA. QUE CUBRA EL TOTAL DE LOS LÓBULOS CRANEALES, ASÍ COMO DE MEJILLAS Y CUELLO. EL INTERIOR TENGA UNA PROTECCIÓN EN POLIESTIRENO EXPANDIDO EN LA PARTE SUPERIOR CRANEA LA CUAL ESTÉ CUBIERTA DE MATERIAL TEXTIL EN POLIÉSTER, BONDEADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 3 MM (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 1 MM). ACOJINAMIENTO INTERIOR – POLIESTIRENO EXPANDIDO. EL ÁREA AUDITIVA ESTÉ RODEADA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE BAJA DENSIDAD PARA ACOJINAMIENTO CUBIERTA CON MATERIAL NYLON MESH; CON SISTEMA DE AUDICIÓN AL EXTERIOR HERMÉTICO A FLUIDOS Y RESISTENTE AL CALOR. CALIDAD DE AUDIO – 85% (TOLERANCIA DE +/- 5%). CONTANDO CON UN BARBIQUEJO DE PLÁSTICO AJUSTABLE TIPO BROCHE DE ALTA SEGURIDAD CON CINTA RÍGIDA DE NYLON. EL PROTECTOR DE CUELLO PORTABLE, QUE SE AJUSTE CON 5 BROCHES A LA PARTE INTERNA DEL CASCO. CON VISOR ANTIEMPAÑANTE QUE CUENTE CON PROTECCIÓN EN POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO OFRECIENDO UNA VISIÓN TOTAL DE PERIFERIA HORIZONTAL Y VERTICALMENTE, CUBRIENDO DEL ROSTRO HASTA LA BARBILLA; QUE CUENTE CON UN SISTEMA QUE EVITA QUE LOS LÍQUIDOS SE VAYAN HACIA LA PARTE ANTERIOR DEL VISOR, CONDUCIÉNDOLOS A LOS LATERALES. VISOR DE POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO DE 4.5MM CON 89% (TOLERANCIA DE +/- 2%) DE VISIBILIDAD Y RESISTENCIA DE 3 KG (TOLERANCIA DE PESO DE +/- 500GRS) AL IMPACTO. CON VISIÓN INFERIOR DE 105° Y VISIÓN PLANO VERTICAL 7° POR NO MENOS DE 30°.</p> <p>-<b>TRAJE ANTIMOTIN</b> MARCA PANTHER O SIMILAR MODELO 850101 O SIMILAR, COLOR NEGRO, CON PESO DE 8.286 KG (TOLERANCIA DE PESO DE +/- 100 GRs) FABRICADO EN TELA POLIÉSTER IMPERMEABLE AL INTERIOR QUE LLEVE UNA PLACA DE ESPUMA DE POLIETILENO DE ½" DE ESPESOR, LAS CARCASAS FABRICADAS EN POLIPROPILENO COPOLIMERO INYECTADO. CHALECO CON PROTECCIÓN DE HOMBROS Y BRAZOS, PROTECTOR PARA BRAZO (CODO Y BRAZO) 2 PZAS,</p>	1 año

		<p>ESPINILLERA ANTIMOTIN 2 PZAS, PROTECTOR DE CADERA Y MUSLO CON CONCHA INTEGRADA INCLUYA BOLSA TRANSPORTADORA.</p> <p>-<b>CHALECO</b> ANTIMOTÍN MARCA PANTHER O SIMILAR MODELO 850101 O SIMILAR, COLOR NEGRO, FABRICADO EN TELA POLIÉSTER IMPERMEABLE, CON RECUBRIMIENTO DE PVC, AL INTERIOR LLEVE UNA PLACA DE ESPUMA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE <math>\frac{1}{2}</math>" DE ESPESOR, CUENTE CON PROTECCIONES EN HOMBROS: LAS PROTECCIONES SON UNA CONCHA FABRICADA EN POLIPROPILENO COPOLIMERO INYECTADO, PARA CADA HOMBRO, LAS CONCHAS VAYAN SOBRE UNA CAPA DE ESPUMA DE PVC BONDEADA A TELA POLIÉSTER SUJETADA CON REMACHES DE LATÓN PAVONADOS, POR CADA HOMBRO. LA PROTECCIÓN DE LOS ANTEBRAZOS CONSTE DE UNA CONCHA DE POLIPROPILENO COPOLIMERO SUJETADOS A UNA BOLSA DE TELA POLIÉSTER RECUBIERTA DE PVC Y CON RELLENO DE ESPUMA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. LA UNIÓN ENTRE LA PROTECCIÓN DE LOS HOMBROS Y LOS BRAZOS SEA A BASE DE CINTA DE POLIPROPILENO Y ELÁSTICO DE 1" DE ANCHO. LLEVE A LA CINTURA PARA SU AJUSTE 2 CINTAS DE CADA LADO DE ELÁSTICO DE 2" DE ANCHO CON VELCRO. QUE CUENTE CON PROTECCIONES AL FRENTES Y ATRÁS DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO INYECTADO DE 4 MM DE ESPESOR. ESTAS CORAZAS CUENTEN CON PROTECCIONES LATERALES FLEXIBLES PARA MAYOR COMODIDAD. LAS CORAZAS AYUDEN A CONTENER IMPACTOS DE PIEDRAS, TUBOS, BOTELLAS DE VIDRIO Y ALGUNOS TIPOS DE PUNTAS. PESO APROXIMADO DEL CHALECO 2.932 KGS (TOLERANCIA DE PESO DE +/- 100GRS).</p> <p>-<b>ESPINILLERA ANTIMOTIN</b> MARCA PANTHER O SIMILAR MODELO 850101 O SIMILAR, COLOR NEGRO, SIN PANTORILLA, 2 PIEZAS, QUE CUBRAN DESDE EL MEDIO MUSLO HASTA EL EMPEINE, CONSTE DE 3 CONCHAS DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO POR CADA PIerna, SUJETADAS CON REMACHES A ESPUMA DE PVC. BONDEADA A TELA POLIÉSTER, ACOJINADOS CON ESPUMA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE <math>\frac{1}{2}</math>" DE ESPESOR, COMO SISTEMA DE SUJECIÓN TENGA 3 CINTAS DE POLIPROPILENO DE 1.5" (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 0.5") EN CADA PIerna, CON VELCRO PARA SU AJUSTE, PESO DE 1.336 KG (TOLERANCIA DE PESO DE 100GRS), LONGITUD DE 74 CMS (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5CM).</p> <p>-<b>PROTECTOR PARA BRAZO</b> (CODO Y BRAZO) MARCA PANTHER O SIMILAR MODELO 850101 O SIMILAR, COLOR NEGRO, 2 PIEZAS, QUE CONSTE DE 2 CONCHAS POR CADA BRAZO QUE PROTEJA DESDE EL CODO HASTA LA MUÑECA, LAS CONCHAS QUE SEAN DE POLIPROPILENO COPOLIMERO ACOJINADAS CON ESPUMA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, LAS CONCHAS ESTÉN REMACHADAS A ESPUMA DE PVC BONDEADA A TELA POLIÉSTER, LLEVE 3 CINTAS DE 1.5" (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 0.5") DE POLIPROPILENO CON VELCRO PARA SU SUJECIÓN Y AJUSTE. LONGITUD 40 CMS (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5 CM), PESO 0.816 KGS.(TOLERANCIA DE PESO DE +/- 50 GRS).</p> <p>-<b>PROTECTOR DE CADERA Y MUSLO</b> MARCA PANTHER O SIMILAR MODELO 850101 O SIMILAR, COLOR NEGRO, CON CONCHA INTEGRADA, QUE PROTEJA PARTE DE LA CADERA, LOS MUSLOS Y EL ÁREA DE LOS GENITALES, CUENTE CON UN COJÍN REMOVIBLE PARA PROTEGER EL COXIS, FABRICADO CON TELA POLIÉSTER IMPERMEABLE CON RECUBRIMIENTO DE PVC, FORRADA CON ESPUMA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, TENIENDO REMACHADAS CON 6 CONCHAS DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO. SISTEMA DE AJUSTE ELÁSTICO EN LAS PIERNAS CON CINTA DE 1.5" (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 0.5"), A LA CINTURA LLEVE CINTURÓN DE NYLON DE SEGURIDAD CON</p>
--	--	---

		<p>VELCRO DE 2" (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 0.5") DE ANCHO CON BROCHE DE RESINA ACETÁLICA DE 2" (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 0.5"). PARA EL PROTECTOR DE GENITALES LLEVE UNA CONCHA DE POLIETILENO INYECTADO RECUBIERTA DE ESPUMA DE POLIETILENO DE 6MM DE ESPESOR Y CUBIERTA DE TELA POLIÉSTER. ESTA PIEZA PUEDE SER REMOVIBLE A BASE DE RESORTE Y VELCRO DE 1.5" (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 0.5") CON PESO DE 1.050 KG (TOLERANCIA DE PESO DE +/- 100 GRS).</p> <p>- <b>MASCARA ANTIGAS CON FILTRO</b> MARCA PANTHER O SIMILAR, MODELO HLBRMFT4 O SIMILAR.</p> <p>MASCARA PARA PROTECCIÓN FACIAL PARA USO AMBIDIESTRO, HECHO CON SILICONA SUAVE INTERNAMENTE, CON ARNÉS PARA SOLTAR FÁCIL Y MULTI PUNTOS DE AJUSTES. VISOR DE POLICARBONATO PARA VISIBILIDAD FRONTAL Y LATERAL. HECHO CON POLICARBONATO TRANSPARENTE SÚPER RESISTENTE A IMPACTOS Y TAMBIÉN A OTROS AGENTES QUÍMICOS, CON UNA BOLSA DE NYLON Y 1 FILTRO INCLUIDO, FABRICADO CON TECNOLOGÍA AVANZADA PARA GASES TÓXICOS. QUE EL FILTRO CUMPLA CON LAS NORMAS NORTE AMERICANAS DE SEGURIDAD NIOSH PARA GASES P100/CS/CN LA MÁSCARA PODRÁ SER USADA CON 1 FILTRO LADO DERECHO, Y/O 1 FILTRO LADO IZQUIERDO: AMBIDIESTRA, O FRONTAL O ENTONCES CON 1-2-3 FILTROS.</p> <p>- <b>ESCUDO ANTIMOTIN</b> MARCA PANTHER O SIMILAR, MODELO 870107 O SIMILAR, FABRICADO DE POLICARBONATO DE CALCIO TRANSPARENTE DE ALTURA 120 CM POR 61 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 1 CM), ESPESOR 4.5MM (TOLERANCIA DE GROSOR +/- 1MM), CON EMPUÑADURA DE DISEÑO ERGONÓMICO DE POLÍMERO, QUE SE SUJETA MEDIANTE TORNILLOS Y TUERCAS DE PRESIÓN DE ACERO INOXIDABLE OCULTAS; PROTECTOR DE BRAZO FABRICADO CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD PARA LA ABSORCIÓN DE IMPACTOS. FORMA RECTANGULAR CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON UN RADIO DE 10 CM.(TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 1CM).</p> <p>- PAR DE GUANTES MARCA DAMASCUS O SIMILAR, MODELO DMZ33 O SIMILAR. DORSO FABRICADO DE FIBRA DE KEVLAR® DE DUPONT™ O SIMILAR, EN EL DORSO DE LAS MANOS QUE DA PROTECCIÓN IGNIFUGA RETARDANTE CONTRA LLAMA/CHISPA Y PROTECCIÓN CONTRA CORTES. EN LA PARTE DE LAS PALMAS FABRICADO DE CUERO DE VACA IMPRESAS DIGITALMENTE CON ACABADO EN ANILINA NUDILLOS BLACK CARBON-TECK™ O SIMILAR. AJUSTE DE MUÑECA CON VELCRO® O SIMILAR. PUNTAS DE DEDOS DISEÑADAS PARA MAYOR SENCILLIDAD TACTIL Y AJUSTE DEL GATILLO. COLOR NEGRO.</p> <p>- <b>BASTÓN TIPO PR 24</b>, MARCA YATLA O SIMILAR. COLOR NEGRO, CON EXTENSIÓN LATERAL DE 5½" (TOLERANCIA +/- ¼") CON DIÁMETRO DE 1¼", AGARRADERA DE TIPO GRANADA, FABRICADO EN POLICARBONATO, DE UNA SOLA PIEZA, FÁCIL MANEJO Y ALTA RESISTENCIA QUE NO SE ASTILLE, NO SE DEFORME Y SOPORTE TEMPERATURAS EXTREMAS.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTIA DE 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	
--	--	--	--

			TIEMPO DE REPOSICION Y/O REPARACION: 30 DIAS NATURALES.  NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN EQUIPO CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.	
22	60	Pieza	<p>BASTÓN:                      BASTÓN TIPO PR 24 MARCA YATLA O SIMILAR. COLOR NEGRO, CON EXTENSIÓN LATERAL DE 5½" (TOLERANCIA +/- ¼") CON DIÁMETRO DE 1¼", AGARRADERA DE TIPO GRANADA, FABRICADO EN POLICARBONATO, DE UNA SOLA PIEZA, FÁCIL MANEJO Y ALTA RESISTENCIA QUE NO SE ASTILLE, NO SE DEFORME Y SOPORTE TEMPERATURAS EXTREMAS.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTIA DE 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICION Y/O REPARACION: 30 DIAS NATURALES.</p>	1 año
23	60	Pieza	<p>CANDADO DE MANO:                      CANDADO DE MANO O JUEGO DE ESPOSAS PARA MANO MARCA SMITH &amp; WESSON O SIMILAR, MODELO 100 O SIMILAR, FABRICADO EN NIQUEL SATINADO, CON DOBLE BLOQUEO, INCLUYA 2 LLAVES; CONSTRUCCIÓN DE ALTA CALIDAD PARA AÑOS DE SERVICIO; REMACHADAS, BLOQUEO DE POSICIONES; PERÍMETRO INTERIOR DE 8.40" PULGADAS (TOLERANCIA +/- ½"); MUESCA DENTRO DEL PERÍMETRO 5.80" PULGADAS (TOLERANCIA +/- ¼"); ANCHURA INTERIOR 1.80" PULGADAS (TOLERANCIA +/- ¼"); DISTANCIA ENTRE PUÑOS 2.00" PULGADAS (TOLERANCIA +/- ½"); MÁXIMA LONGITUD 8.98" PULGADAS (TOLERANCIA +/- 1"). PESO DE 10 OZ (TOLERANCIA +/- 1OZ).</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTIA DE 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICION Y/O REPARACION DEL BIEN ES DE 30 DIAS NATURALES.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE ESPOSAS (CANDADO DE MANO) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
24	30	Pieza	<p>CARETA:</p> <p>CARETA MARCA GEN GLOBAL O SIMILAR, MODELO BÁSICO O SIMILAR, CON SISTEMA DE MÁSCARA DE GAFAS DE LENTE ÚNICA. SISTEMA DE LENTES DE LIBERACIÓN RÁPIDA PARA UN FÁCIL REEMPLAZO, CUENTE CON UNA CORREA PARA LA CABEZA AJUSTABLE, UNA MÁSCARA DE PLÁSTICO DURO PARA UNA GRAN PROTECCIÓN, LENTES INTERCAMBIABLES, ESPUMA FACIAL DE CELDA CERRADA, EXCELENTE PROTECCIÓN, VISOR AJUSTABLE. CERTIFICADO ASTM. COLOR NEGRO.</p>	1 año

		<p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTIA DE 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. EN CASO DE SER NECESARIA LA REPOSICION Y/O REPARACION DEL BIEN ES DE 30 DIAS NATURALES.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA CARETA CON LOS ACCESORIOS AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
25	24	<p>CASCO:</p> <p>CASCO BALÍSTICO MARCA GIRAMSA O SIMILAR, MODELO PASGT O SIMILAR, CASCO BALÍSTICO DE KEVLAR NIVEL III-A, COLOR NEGRO, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TIPO PASGT (SISTEMA DE PROTECCIÓN BLINDADA TOTAL A LA CABEZA, USO PERSONAL PARA COMBATES Y TROPAS DE TIERRA), LIVIANO Y CÓMODO. DEBE CONTAR CON PROTECCIÓN FRONTAL Y CUBRE LAS OREJAS EN SU TOTALIDAD. ÁREA DE PROTECCIÓN DE 0.14 M<sup>2</sup> (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 0.2 M<sup>2</sup>). FABRICADO EN KEVLAR BALÍSTICO CON RESINA COLOCADA SOBRE MATERIAL TERMOFORMADO, ETILEVINILCETONA (EVA) AL INTERIOR PARA DAR MAYOR CONFORT. DEBE CONTAR CON CINTA ACANALADA, LA CUAL BRINDA MEJOR AJUSTE EN BARBILLA, ÉSTA ES UNA CINTA TEJIDA 100% ALGODÓN, CON UN ANCHO DE 3/4 DE PULGADA (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 1 PULGADA). ASÍ MISMO DEBE CONTAR CON PROTECCIÓN DE BARBILLA DE PLÁSTICO SUAVE. CUENTE CON SISTEMA DE ARNÉS PARA EL EQUILIBRIO, DISMINUYENDO EL CANSANCIO POR EL USO. COLOR NEGRO. NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN III-A. GARANTÍA DE 5 AÑOS EN EL MATERIAL BALÍSTICO. EL SISTEMA DE SUJECCIÓN INTERNO CUENTE CON 5 PUNTOS DE ANCLAJE, MEDIANTE TORNILLOS EXTERNOS E INTERNOS. EL CASCO DEBE CONTAR CON ACABADO EXTERIOR CORRUGADO PARA REPELER EL FUEGO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 5 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO Y 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%. SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN CASCO BALÍSTICO CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA</p>	<p>5 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO Y 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p>

		PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.	
26	24	Pieza	<p>CHALECO:          CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A QUE INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV.          CHALECO: MARCA PMT O SIMILAR, MODELO PMT-CBAP-III-A O SIMILAR, INCLUYA DOS PLACAS BALÍSTICAS MARCA PMT O SIMILAR, MODELO 4S17 O SIMILAR. TIPO: PARA USO EXTERIOR; NIVEL DE PROTECCIÓN: III-A; CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06; GARANTÍA EN PANELES BALÍSTICOS: 7 AÑOS; COLOR: NEGRO; CORTE DAMA Y CABALLERO CON CERTIFICACIÓN VIGENTE ANTE LA NIJ STD 0101.06. PANELES BALÍSTICOS: FABRICADOS EN POLIETILENO BALÍSTICOS Y FIBRAS ARAMIDICAS ENTRE OTROS. QUE CUENTE CON UN SISTEMA ANTI-TRAUMA CERTIFICADO DE ACUERDO AL MODELO OFERTADO Y COMPROBADO CON PRUEBAS DE LABORATORIO, QUE REDUCE EL TRAUMA OCASIONADO POR IMPACTO DE LOS PROYECTILES. ESTOS PANELES DEBEN SER REMOVIBLES PARA SU ASEO. QUE DETENGA IMPACTOS DE ARMA DE FUEGO PARA NIVEL DE PROTECCIÓN III-A, DE ACUERDO A LA NORMA DE REFERENCIA NIJ STD 0101.06, ES DECIR HASTA CALIBRES .357 SIG. HASTA UNA VELOCIDAD DE 448 M/SEG Y .44 MAGNUM SJHP A UNA VELOCIDAD 436 M/SEG, ASÍ COMO CUALQUIER CALIBRE INFERIOR. EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LOS PANELES BALÍSTICOS DEBE SER: FRENTE, ESPALDA, COSTADOS COBERTURA TOTAL Y HOMBROS. FUNDA EXTERNA: FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA DE 500 DENNIERS, CON TRATAMIENTO HIDRÓFUGO. LA PARTE INTERNA DE LA MISMA TELA FUNDA DEBE LLEVAR UNA MALLA ESPACIADORA QUE PERMITA EL PASO DE AIRE, MISMO QUE CIRCULE POR CONVECCIÓN MANTENIENDO FRESCO AL USUARIO Y BRIDÁNDOLE MEJOR COMODIDAD. EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA CUENTE CON BOLSAS PORTA-PLACAS DE 10" X 12" (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 2"), PARA INSERTAR LAS PLACAS BALÍSTICAS, DEBE LLEVAR FELPA EN LAS CARTERAS DE LAS BOLSAS PORTA PLACA EN FRENTE Y ESPALDA, CON LA FINALIDAD DE COLOCAR LETREROS O LEYENDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN. INCLUYA LA LEYENDA "POLICÍA DE INVESTIGACIÓN" EN MICRO BORDADO SEGÚN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ADICIONALMENTE LLEVARÁ EN LA PARTE POSTERIOR UN SISTEMA DE ARRASTRE DE "HOMBRE CAÍDO" DE LADO A LADO CON SUJETADOR TERMOPLÁSTICO. LLEVARÁ SU ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICA EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1 PUNTOS DE AJUSTE: SE COMPONENTE DE DOS EN HOMBROS MEDIANTE EXTENSIONES DE LA MISMA TELA CON CIERRE DE CONTACTEL Y ESLABÓN DE 2", Y DOS EN COSTADOS MEDIANTE ELÁSTICO DE 4". LLEVARÁ UN AJUSTE INTERIOR DE ELÁSTICO 4" DE ANCHO ( TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 2"), PARA LOGRAR QUE EL CHALECO NO TENGA MOVIMIENTO. FORRO INTERNO: LOS PANELES DEBEN ESTAR CONTENIDOS EN UN MATERIAL TEXTIL ELABORADO EN NYLON DE 200 DENNIERS DE UNA CAPA, HERMÉTICAMENTE SELLADO CON MÁQUINAS DE ALTA FRECUENCIA, PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA. EN SU PARTE FRONTAL (DEFINIDA POR EL FABRICANTE) LLEVARÁ LA LEYENDA "CARA DE ATAQUE" PARA QUE EL USUARIO SEPA LA FORMA DE INSERTAR LAS PLACAS, LA PARTE POSTERIOR LLEVARÁ LA ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICA EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1 LAS PLACAS BALÍSTICAS CERÁMICAS Y EL CHALECO BALÍSTICO, DEBERÁN SER DE LA MISMA MARCA. PLACAS DE CERÁMICA CON NIVEL DE PROTECCIÓN IV CERTIFICACIÓN: NIJ STD 0101.06; GARANTÍA EN EL MATERIAL BALÍSTICO: 10 AÑOS; DIMENSIONES: 10" X 12"; COLORES: NEGRO; STAND-ALONE (RESISTE IMPACTOS DE ARMA LARGA, PARA LO QUE FUE DISEÑADA POR SI SOLA);</p> <p>CHALECO          BALÍSTICO NIVEL          III-A, GARANTÍA          DE 7 AÑOS EN          FUNCIONAMIENTO          BALÍSTICO; PARA          LOS FORROS Y          FUNDAS          EXTERIORES          GARANTÍA DE 24          MESES CONTRA          DEFECTOS DE          FABRICACIÓN Y          VICIOS OCULTOS.          PLACA BALÍSTICA          NIVEL IV,          GARANTÍA DE 10          AÑOS EN          FUNCIONAMIENTO          BALÍSTICO; PARA          LOS FORROS Y          FUNDAS          EXTERIORES          GARANTÍA DE 24          MESES CONTRA          DEFECTOS DE          FABRICACIÓN Y          VICIOS OCULTOS</p>

		<p>CURVA SIMPLE QUE SE ADAPTA PERFECTAMENTE AL CONTORNO DEL CUERPO Y CON ESQUINAS REDONDEADAS PARA MAYOR CONFORT, FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA; DEBE CONTAR CON UN SISTEMA ANTI-ESQUIRLAS PARA PROTECCIÓN DEL USUARIO. FORRO INTERNO DE LA PLACA NIVEL IV: EL FORRO DE LA PLACA DEBERÁ SER DE UN SOLO MATERIAL SELLADO Y DEBERÁ SER MÍNIMO DE CORDURA 500 DENIER, PERFECTAMENTE ADHERIDO A LA PLACA CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE PENETRE LA HUMEDAD.</p> <p>LA PLACA DEBE SER DE NIVEL DE PROTECCIÓN IV Y QUE DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STD 0101.06 DETIENE UN SOLO IMPACTO DE MUNICIONES DE CALIBRE 0.3006 M2 AP, ASÍ COMO CALIBRES INFERIORES. EN SU PARTE FRONTAL (DEFINIDA POR EL FABRICANTE) LLEVARÁ LA LEYENDA "CARA DE ATAQUE" PARA QUE EL USUARIO SEPA LA FORMA DE INSERTAR LAS PLACAS, LA PARTE POSTERIOR LLEVARÁ LA ETIQUETA DE ACUERDO A LO INDICA EN LA NORMA NIJ STD 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1.</p> <p>GARANTÍA: CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, GARANTÍA DE 7 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO; PARA LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES GARANTÍA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. PLACA BALÍSTICA NIVEL IV, GARANTÍA DE 10 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO; PARA LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES GARANTÍA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS Y LA CANTIDAD DE PRENDAS CON CORTE PARA DAMA Y PARA CABALLERO SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN CHALECO BALÍSTICO Y DOS PLACAS BALÍSTICAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRIPTAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>		
27	24	Par	<p>CODERA:</p> <p>CODERAS TÁCTICAS, MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 80260 O SIMILAR, COLOR NEGRO, MATERIAL DE FABRICACIÓN EN NYLON DE CORDURA 1200 DENIER, COLOR NEGRO Y 1/2" DE COLCHÓN DE FOAM DE ALTA DENSIDAD, CON TAPA AL CONTORNO DE LA CODERA, FORMADA DE POLIURETANO TERMOPLÁSTICO ANTIDERRAPANTE, DEBE CONTAR CON 4 REMACHES, DOS EN CADA LADO, QUE GARANTIZAN DURABILIDAD Y ABSORCIÓN DE IMPACTO, CIERRA CON CINTAS CON VELCRO DE 1 1/2" (3.81 CM) (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 2 CM), ELÁSTICAS Y CON COMPOSICIÓN DE 5 HILOS EN TRAMA Y 20 HILOS AL PIE, 100% POLIÉSTER; REMACHADAS Y COSIDAS AL NYLON CORDURA PARA EVITAR SU DESPRENDIMIENTO EN USO RUDO. UNITALLA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	1 año

			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.  SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.  NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PAR" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN PAR DE CODERAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.	
28	24	Pieza	<p>GOOGLES TÁCTICOS:          GOOGLES TÁCTICOS, MARCA BOBSTER O SIMILAR, MODELO BHAWK01 O SIMILAR, LENTES DE POLICARBONATO RESISTENTES AL IMPACTO, FOTOCROMÁTICOS (VLT 33-19%). CON ESPUMA DE NEOPRENO DE DOBLE CAPA QUE SE ADAPTA A ANTEOJOS DE PRESCRIPCIÓN. PROTECCIÓN 100% A LOS RAYOS UV. MARCO DE POLIURETANO. MEDIDAS DEL LENTE DE 5CM DE ANCHO POR 17CM DE LARGO ( TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 2 CM) Y MEDIDAS DEL MARCO DE 25CM DE LARGO ( TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 2 CM). CON AJUSTE A LA CABEZA MEDIANTE CINTA ELÁSTICA DE 1 PULGADA DE ANCHO TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 1 PULGADA) TEJIDA Y SUAVE AL TACTO, CON HEBILLA PLÁSTICA DE 1 PULGADA ( TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 1 PULGADA) PARA SU AJUSTE. INCLUYA ESTUCHE PARA SU PROTECCIÓN.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA UNIDAD DE GOOGLES TÁCTICOS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS Y SU ESTUCHE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
29	24	Par	<p>GUANTE TÁCTICO:          GUANTE TÁCTICO MARCA MECHANIX WEAR O SIMILAR, MODELO M-PACT GLOVE O SIMILAR, FABRICADO EN: PARA EL DORSO DE LA MANO, MATERIAL SINTÉTICO 100% POLÍESTER, TRANSPIRABLE CON RECUBRIMIENTO DE TPU; PARA LA PALMA, PIEL SINTÉTICA (TEJIDO SINTÉTICO DE POLÍMERO) Y OW-927 SOBRE LAS YEMAS DE LOS DEDOS; COLOR NEGRO, DISEÑADO PARA ALTA PROTECCIÓN, QUE CUENTE CON TECNOLOGÍA QUE PERMITA PRINCIPALMENTE UNA VENTAJOSA VERSATILIDAD PARA DIFERENTES MISIONES. REFORZANDO LAS ZONAS DE TRABAJO MÁS ACENTUADAS QUE CAUSAN LA FATIGA Y PRODUCEN LESIONES EN ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO, QUE PERMITA TRABAJAR MÁS SEGURO Y POR MÁS TIEMPO. FUNCIONALIDAD: FIBRA</p>	1 año

		<p>SINTÉTICA ELÁSTICA DE EXTENSIÓN EN 2 SENTIDOS, CÓMODA Y DURADERA QUE ASEGURE QUE EL GUANTE SE AJUSTE PERFECTAMENTE. LOS PANELES DE LYCRA ENTRE DEDOS PERMITAN LIBERTAD DE MOVIMIENTO DE LOS DEDOS. DOBLE REFUERZO EN LA PUNTA DE LOS DEDOS. TPU EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS DEDOS Y OW-927 SOBRE LAS YEMAS DE LOS DEDOS, PROTEGIÉNDOLOS DE LA ABRASIÓN Y HERIDAS. COSTURAS OCULTAS. COSTURA INTERIOR OCULTA PARA REDUCIR POSIBLES ENGANCHES Y AUMENTAR LA DURABILIDAD TOTAL DEL GUANTE, PROTEGIENDO LAS COSTURAS DEL DESGASTE Y LA ABRASIÓN. PROTECCIÓN DE LOS NUDILLOS INYECCIÓN TPR DIRECTAMENTE EN NUDILLOS Y DORSO PARA PROTEGER CONTRA IMPACTOS Y ABRASIÓN. AGARRE EXTRA EN ÍNDICE Y PULGAR. TPU EN DEDOS ÍNDICE Y PULGAR QUE PERMITA UN PERFECTO AGARRE PARA CUANDO LE SEA PRECISO. QUE EL TPU OFREZCA UN NIVEL EXTRA DE PROTECCIÓN. PROTECCIÓN EN LA PALMA. ACOLCHADOS Y ANATÓMICOS EN LOS SITIOS DONDE SE NECESITA, PREVINIENDO LA SENSACIÓN DE UN GUANTE PESADO. LA PIEL SINTÉTICA EN LA PALMA PROTEJA LA MANO Y MEJORE EL AGARRE SIN PÉRDIDA DE MOVIMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p>	
30	24	<p>RODILLERA TÁCTICA:          RODILLERAS TÁCTICAS, MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 803000BK O SIMILAR, COLOR NEGRO, MATERIAL DE FABRICACIÓN EN NYLON DE CORDURA 1200 DENIER, COLOR NEGRO Y 1/2" DE COLCHÓN DE FOAM DE ALTA DENSIDAD, CON TAPA AL CONTORNO DE LA RODILLERA, FORMADA DE POLIURETANO TERMOPLÁSTICO ANTIDERRAPANTE, DEBE CONTAR CON 6 REMACHES, TRES EN CADA LADO, QUE GARANTIZAN DURABILIDAD Y ABSORCIÓN DE IMPACTO, CIERRA CON CINTAS CON VELCRO DE 1 1/2" (3.81 CM) (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 2 CM), ELÁSTICAS Y CON COMPOSICIÓN DE 5 HILOS EN TRAMA Y 20 HILOS AL PIE, 100% POLIÉSTER; REMACHADAS Y COSIDAS AL NYLON CORDURA PARA EVITAR SU DESPRENDIMIENTO EN USO RUDO. UNITALLA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PAR" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN PAR DE RODILLERAS TÁCTICAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE</p>	1 año

		COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.	
31	24	<p>LÁMPARA:</p> <p>LÁMPARA TÁCTICA, MARCA STREAMLIGHT O SIMILAR, MODELO 88085 O SIMILAR, MULTILÍQUIDO DE 1.000 LÚMENES COLOR NEGRO. CON SISTEMA COMPLETO RECARGABLE QUE INCLUYA UNA BATERÍA USB 18650 CON UN PUERTO DE CARGA USB INTEGRADO. INCLUYA DOS BATERÍAS DE LITIO CR123A. MULTI-FUEL – UTILICE UNA BATERÍA RECARGABLE 18650 USB O DOS BATERÍAS DE LITIO CR123A EL SISTEMA RECARGABLE INCLUYA UNA BATERÍA DE IONES DE LITIO USB 18650 Y UN CABLE USB Y UNA FUNDA DE NYLON. ELECCIÓN DE TRES PROGRAMAS SELECCIONABLES POR EL USUARIO: 1) ALTO / ESTROBOSCÓPICO / BAJO 2) ALTO SOLAMENTE 3) BAJO / MEDIO / ALTO LED DE SALIDA: ALTO PARA LA ILUMINACIÓN MÁXIMA: 1.000 LÚMENES; 330 M DE HAZ; FUNCIONE 1.25 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONA 1.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 27.100 CANDELAS MEDIO PARA LUZ BRILLANTE Y MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN: 400 LÚMENES; HAZ DE 200 M; FUNCIONA 3 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONA 3.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 10.000 CANDELAS BAJO PARA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN PROLONGADO: 65 LÚMENES; HAZ DE 80 M; FUNCIONE 20 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 23 HORAS (BATERÍA USB 18650); 1,600 CANDELAS STROBE PARA SEÑALIZAR O DESORIENTAR: FUNCIONE 2.5 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 3.25 HORAS (BATERÍA USB 18650) CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DURABLE; CLIP DE BOLSILLO IRROMPIBLE IPX7 RESISTENTE AL AGUA A 1 M DURANTE 30 MINUTOS, PRUEBA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 2 M CABEZA ANTIVUELCO 5.43 IN. (13.8 CM); 5.7 OZ (162 G) CON BATERÍAS CR123; 6.2 OZ (176 G) CON BATERÍA RECARGABLE 18650 USB ROHS.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA LÁMPARA TÁCTICA CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRIPTAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año
32	4	<p>ESPOSAS:</p> <p>ESPOSAS (CANDADO DE MANO), MARCA SMITH &amp; WESSON O SIMILAR, MODELO 100-1 NICKEL O SIMILAR, ESPOSA PARA MANOS DEBE SER FABRICADA EN ACERO AL CARBÓN, ACERO INOXIDABLE EN ACABADO NÍQUEL SATINADO. DEBE CONTAR CON DOBLE SEGUR DE PRESIÓN, 21 POSICIONES DE CIERRE Y 20 TRINQUETES, UNIDOS POR DOS ESLABONES DE ACERO GIRATORIOS. CON UN PESO MÁXIMO DE 284 GRAMOS (TOLERANCIA DE PESO +/- 10 GRAMOS), INCLUYA DOS JUEGOS DE LLAVES, LAS LLAVES SERÁN REFORZADAS, CON DOBLE FUNCIÓN, UNA FUNCIÓN PARA APERTURA DE LAS ESPOSAS Y LA OTRA PARA</p>	1 año

			<p>ACTIVAR EL DOBLE SEGURO, POR MEDIO DE UN ADITAMENTO EN LA PARTE POSTERIOR, CON MEDIDAS DE 4.6CM DE LARGO (+-1MM) (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 2 CM). CON MEDIDAS DE: LARGO 23CM (+-2MM) (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 2 CM), EN ESTADO DE REPOSO, ANCHO DE LA CADENA 1.2CM (+-1MM) (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 2 CM), POR LA PARTE EXTERIOR. DEBE CONTAR CON CUATRO REMACHES EN SU PARTE INFERIOR PARA LA UNIÓN DE LAS PIEZAS Y UNO EN LA PARTE SUPERIOR. PARA LA UNIÓN DE LAS ESPOSAS DEBE CONTAR CON DOS ESLABONES DEL MISMO MATERIAL, ACERO AL CARBÓN INOXIDABLE. CUMPLA CON LA NORMA NIJ 0307.01.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE ESPOSAS (CANDADO DE MANO) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	
33	5	Pieza	<p>FUNDÁ TÁCTICA:</p> <p>FUNDÁ TÁCTICA (FUNDÁ PARA ARMA), MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 41050BK O SIMILAR, FUNDÁ LATERAL COLOR NEGRA PARA ARMA TIPO GLOCK; CON TECNOLOGÍA AUTO-LOCK, CON LIBERACIÓN DEL BLOQUEO AUTOMÁTICO Y TORNILLO DE AJUSTE DE RETENCIÓN PASIVO, DEBE SER FABRICADA EN POLÍMERO GRADO MILITAR.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	1 año
34	2	Pieza	<p>FUNDÁ LATERAL:</p> <p>FUNDÁ LATERAL (PIERNERA TÁCTICA), MARCA BLACKHAWK O SIMILAR, MODELO 432000PBK O SIMILAR; FUNDÁ PIERNERA FABRICADA EN POLÍMERO GRADO MILITAR DE ALTA RESISTENCIA, USO RUDO, COLOR NEGRA PARA ARMA TIPO GLOCK; UNITALLA. CON PLATAFORMA DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN CON ARNÉS EN Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PESO UNIFORME Y MANTENGA LA FUNDÁ VERTICAL, DEBERÁ SER FLEXIBLE DEL MUSLO Y QUE SE AJUSTE AL TAMAÑO DE LA PIerna, HEBILLAS GIRATORIAS DE DESCONEXIÓN RÁPIDA PARA EL MONTAJE / DESMONTAJE RÁPIDO DE LA FUNDÁ, CON CORREAS DE GOMA PARA EVITAR DESLIZAMIENTO, CON PUNTOS DE MONTAJE DE ACCESORIOS PARA BOLSAS, CUCHILLOS, ESTUCHES MAGNÉTICOS, ETC.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE</p>	1 año

			REPODRÁN AL 100%.  SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.	
35	6	Pieza	<p>PORTA CARGADOR:</p> <p>PORTA-CARGADOR DOBLE MARCA, 5.11 TACTICAL O SIMILAR, MODELO 56245 O SIMILAR, EN COLOR NEGRO. CONFECCIONADO EN EXTERIOR DE NYLON BALÍSTICO, RESISTENTE AL AGUA Y CON REVERSO RECUBIERTO EN POLIURETANO Y FORRO POLIÉSTER, CON DIMENSIONES APROPIADAS PARA ACOMODAR DOS CARGADORES Y VERSÁTIL PARA TRABAJAR CON CINTURONES TÁCTICOS DE 2 PULGADAS DE ANCHO ( TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 1 PULGADA). SOLAPA DE CIERRE CON BROCHE DE PRESIÓN MARCA: PRYM O SIMILAR. PRESILLA TRASERA CONSTRUIDA CON PARCHE TIPO VELCRO MACHO QUE EMPATA POSITIVAMENTE CON LA SUPERFICIE TIPO VELCRO HEMBRA DEL CINTURÓN INTERNO EN POSICIÓN VERTICAL. TELA DE NYLON BALÍSTICO RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DESGARRE. RECUBRIMIENTO CON TELA DE ALTA RESISTENCIA AL AGUA EN EL REVERSO QUE REPELA HUMEDAD. COSTURAS Y ACABADOS DE HILO DE NYLON. UTILIZABLE PARA CARGADORES DE ARMAS TIPO GLOCK, BERETTA Y CESKA, EN CALIBRES 9 MM Y 40 MM. TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	1 año
36	4	Pieza	<p>PORTA CARTUCHO:</p> <p>PORTA-CARTUCHO, MARCA Condor O SIMILAR, MODELO US1025 O SIMILAR, COLOR NEGRO, CONFECCIONADO EN EXTERIOR DE NYLON CORDURA 1000 DENIERS, DEBERÁ PORTAR LLEVA 6 CARTUCHOS DE ESCOPETA, CON ENGANCHE TRASERO PARA LA FIJACIÓN A LAS SUPERFICIES DE VELCRO, DISEÑADO CON NYLON TÁCTICO. TIRA CON MEDIDAS DE: 5X16.5CM (2 "X6.5") ( TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 3 CM), Y UN PESO DE 45 G. (TOLERANCIA DE PESO +/- 3 GRAMOS).</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	1 año
37	4	Pieza	<p>PORTA ESPOSAS:</p> <p>PORTA-ESPOSAS, MARCA 5.11 TACTICAL O SIMILAR, MODELO 56246 O SIMILAR, EN COLOR NEGRO. DEBERÁ SER CONFECCIONADO EN EXTERIOR DE NYLON BALÍSTICO, RESISTENTE AL AGUA Y CON REVERSO RECUBIERTO EN POLIURETANO Y FORRO POLIÉSTER, CON DIMENSIONES APROPIADAS PARA ACOMODAR UN JUEGO DE ESPOSAS Y VERSÁTIL PARA TRABAJAR CON CINTURONES TÁCTICOS DE 2 PULGADAS DE ANCHO ( TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 1 PULGADA). SOLAPA DE CIERRE CON BROCHE DE PRESIÓN MARCA: PRYM O SIMILAR, CON OJAL CENTRO-FRONTAL, PRESILLA TRASERA CONSTRUIDA CON PARCHE TIPO VELCRO MACHO QUE EMPATA POSITIVAMENTE CON LA SUPERFICIE TIPO VELCRO HEMBRA DEL CINTURÓN INTERNO EN POSICIÓN VERTICAL. TELA DE NYLON BALÍSTICO RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DESGARRE. RECUBRIMIENTO CON TELA DE ALTA RESISTENCIA AL AGUA EN EL REVERSO QUE REPELA</p>	1 año

		<p>HUMEDAD. COSTURAS Y ACABADOS DE HILO DE NYLON; OCHO PUNTOS POR PULGADA; PUNTADAS DE UNA Y DOS AGUJAS; COSTURAS DE REFUERZO EN PUNTOS ESPECÍFICOS DE MAYOR ESTRÉS; COSTURAS DE ACABADO LIMPIO, TERMINADAS CON CALOR Y SELLADAS LAS COSTURAS, MALLAS Y PARCHEs TIPO VELCRO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	
38	4	<p>LÁMPARA:</p> <p>LÁMPARA TÁCTICA, MARCA STREAMLIGHT O SIMILAR, MODELO 88085 O SIMILAR, MULTILÍQUIDO DE 1.000 LÚMENES COLOR NEGRO. CON SISTEMA COMPLETO RECARGABLE QUE INCLUYA UNA BATERÍA USB 18650 CON UN PUERTO DE CARGA USB INTEGRADO. INCLUYA DOS BATERÍAS DE LITIO CR123A. MULTI-FUEL – UTILICE UNA BATERÍA RECARGABLE 18650 USB O DOS BATERÍAS DE LITIO CR123A EL SISTEMA RECARGABLE INCLUYA UNA BATERÍA DE IONES DE LITIO USB 18650 Y UN CABLE USB Y UNA FUNDA DE NYLON. ELECCIÓN DE TRES PROGRAMAS SELECCIONABLES POR EL USUARIO: 1) ALTO / ESTROBOSCÓPICO / BAJO 2) ALTO SOLAMENTE 3) BAJO / MEDIO / ALTO LED DE SALIDA: ALTO PARA LA ILUMINACIÓN MÁXIMA: 1,000 LÚMENES; 330 M DE HAZ; FUNCIONE 1.25 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONA 1.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 27.100 CANDELAS MEDIO PARA LUZ BRILLANTE Y MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN: 400 LÚMENES; HAZ DE 200 M; FUNCIONA 3 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONA 3.5 HORAS (BATERÍA USB 18650); 10.000 CANDELAS BAJO PARA UN TIEMPO DE EJECUCIÓN PROLONGADO: 65 LÚMENES; HAZ DE 80 M; FUNCIONE 20 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 23 HORAS (BATERÍA USB 18650); 1,600 CANDELAS STROBE PARA SEÑALIZAR O DESORIENTAR: FUNCIONE 2.5 HORAS (BATERÍAS CR123A); FUNCIONE 3.25 HORAS (BATERÍA USB 18650) CONSTRUCCIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DURABLE; CLIP DE BOLSILLO IRROMPIBLE IPX7 RESISTENTE AL AGUA A 1 M DURANTE 30 MINUTOS, PRUEBA RESISTENCIA AL IMPACTO DE 2 M CABEZA ANTIVUELCO 5.43 IN. (13.8 CM); 5,7 OZ (162 G) CON BATERÍAS CR123; 6.2 OZ (176 G) CON BATERÍA RECARGABLE 18650 USB ROHS.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA LÁMPARA TÁCTICA CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRIPTAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>	1 año

39	4	Pieza	<p>CHAMARRA TÁCTICA:                  CHAMARRA TÁCTICA, MARCA 5.11 TACTICAL O SIMILAR, MODELO 48026 O SIMILAR, CHAMARRA OPERATIVA DE ALTO RENDIMIENTO, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, DEBE SER FABRICADA EN TELA 100% NYLON, IMPERMEABLE, RESISTENTE AL AGUA, CON FORRO POLAR EN TELA 100% POLIÉSTER. LA TELA EXTERIOR DEBE CONTAR CON CARACTERÍSTICAS ANTI-PILLING. CIERRES LATERALES TIPO YKK O SIMILAR, CON DOBLE CARRO. LOS CIERRES LATERALES A CADA LADO PROPORCIONAN VENTILACIÓN ADICIONAL. BOLSILLOS EN EL PECHO CON BOLSA OCULTA CON VELCRO BI-SWING. CIERRA POR MEDIO DE DOS APLICACIONES DE VELCRO CON MEDIDAS DE 3.5CM DE LARGO POR 2CM DE ANCHO(TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 3 CM%). LOS BOLSILLOS DE PECHO OCULTOS SIRVEN PARA ALMACENAR DOCUMENTOS, ACCESORIOS, UNA LINTERNA, O UN ARMA DE RESERVA. CIERRE AL FRENTES TIPO YKK DE DOBLE CARRO O SIMILAR, CON MEDIDAS 65CM(TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 3 CM), DE DOBLE ACCIÓN QUE DEBE CONTAR CON APLICACIÓN PARA FÁCIL USO, QUE PERMITE EL ASCENSO Y DESCENSO DEL CIERRE. FORRO POLAR 100% POLIÉSTER A 3/4 DE ESPALDA Y CUELLO, Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA Y MANGAS, FORRO TAFETA 100% POLIÉSTER. EL FORRO CUENTA CON BOLSA INTERIOR QUE CIERRA POR MEDIO DE CREMALLERA TIPO YKK O SIMILAR DE 17 CM (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 3 CM). CUELLO DE LA CHAMARRA DE 3.5"(TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 2 ") QUE CUENTA CON FORRO INTERIOR, DEL MISMO MATERIAL DEL FORRO DE LA CHAMARRA. BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, UNA EN CADA DELANTERO CON CIERRE TIPO YKK O SIMILAR DE 19 CM(TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 3 CM). ELÁSTICO EN CINTURA DE 4.5 CM DE ANCHO(TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 3 CM) CON CHARRETERAS EN LOS COSTADOS, CON MEDIDAS DE 10 X 4.5 CM(TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 2 CM) QUE CIERRAN POR MEDIO DE UN BROCHE TIPO PRYM O SIMILAR. CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006; QUE CONTENGA ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DE ORIGEN, CONTENIDO DE FIBRA E INSTRUCCIONES DE LAVADO Y ETIQUETA EN BORDADO CODIFICADO CON LA LEYENDA "PREnda PARA USO OfICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". EL PUÑO DE LA Manga CIERRA POR MEDIO DE ELÁSTICO DE 4.5 CM DE ANCHO(TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 2 CM) Y CHARRETERA DE 7.5 X 4.1 CM CON VELCRO DE 1"(TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 2 CM). LAS MANGAS CONTARAN CON UNA ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, QUE ABRE POR MEDIO DE UN CIERRE TIPO YKK O SIMILAR, PARA LA REGULACIÓN DEL CALOR. LA CHAMARRA DEBE ESTAR COSIDA CON DOBLE COSTURA EN TODO SU CONTORNO. SECTORES OFICIALES BORDADOS: Manga DERECHA, LOGOTIPO POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, EN MICRO BORDADO, FESTONEADO DIRECTO A PREnda DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PREndAS SE REPONDán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN</p>	1 año
----	---	-------	---	-------

		DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.	
40	4	<p>BOTAS:</p> <p>BOTA TÁCTICA, MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 12336 O SIMILAR, CORTE. PIEL FLOR ENTERA, COLOR NEGRO, ESPESOR 18/20 CON MALLA DE NYLON DE 1680 DENIERS REFORZADA EN LOS TALONES Y RESISTENTE, RIBETEADA EN SUS UNIONES PARA SEGURIDAD DE COSTURAS. TALÓN RÍGIDO DE TPU. SISTEMA DE SUJECCIÓN. CIERRE LATERAL YKK O SIMILAR DE PLÁSTICO REFORZADO, CON APLICACIÓN DE BLOQUEO VELCRO EN LA PARTE SUPERIOR. AGUJETA DE NYLON CON ALMA DE ALGODÓN DE 160 CMS, (TOLERANCIA +/- 2 CM) REFORZADA CON PUNTA DE ACETATO DE 2 CMS. (TOLERANCIA +/- 2 CM) LENGUA. SILUETA ERGONÓMICA DE MALLA DE NYLON Y PIEL, REFORZADA, CON FUELLE PARA CUBRIR LA ENTRADA DE LÍQUIDOS Y POLVO A LA ALTURA DEL QUINTO OJILLO. ACOJINADA Y RECUBIERTA EN SU PARTE INTERNA CON FORRO TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. FORRO. MALLA TEXTIL ACOJINADA CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CALZADOR REFORZADO EN EL ÁREA DEL TALÓN PARA PROPORCIONAR MAYOR DURABILIDAD AL DESGASTE. OJILLO. PLÁSTICOS, 8 OJILLOS EN CADA CHALECO. HILOS. HILOS DE POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, TODAS LAS COSTURAS DE ARMADO CON DOBLE Y TRIPLE COSTURA. PLANTA. CELULOSA PRE-CONFORMADA CON CAMBRELLON INTEGRADO, TRANSPIRABLE Y CON CAPACIDADES DE RÁPIDA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. CONTRAFUERTE. TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SOPORTE A LOS TALONES. PLANTILLA. PLANTILLA REMOVIBLE CON DISEÑO ERGONÓMICO, COMFORT SYSTEM, DOBLE DENSIDAD PU INYECTADO CON DUREZA 20 GRADOS SHORE "A" Y MEMORY FOAM DE 5 MM / MALLA TEXTIL CON TRATAMIENTO ANTIMICÓTICO Y TRANSPIRABLE. CAZOleta ERGONÓMICA PARA EL TALÓN, PIVOTE HEXAGONAL EN EL TALÓN PARA UNA MAYOR ABSORCIÓN DEL IMPACTO. PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN INTERNA QUE MEJORA LA ABSORCIÓN Y DES-ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD. EJES DE FLEXIÓN QUE FACILITAN LA MARCHA OTORGANDO MENOS FATIGA. SUELA. SUELA DE HULE ACRILICO NITRILO ANTIDERRAPANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, CON CANALES DE DRENAJE PARA EVACUACIÓN DE LÍQUIDOS Y SALIDA DE LODOS, TACHONES DISEÑADOS PARA OPTIMO AGARRE SOBRE DIVERSAS SUPERFICIES, ESTABILIZADORES LATERALES PARA PREVENCIÓN DE LESIONES DEL TOBILLO Y AYUDA DE FRENADO. CONSTRUCCIÓN. PEGADO (TERMOFUSIONADO). CERTIFICACIÓN. CALZADO CERTIFICADO NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 OCUPACIONAL. ALTURA 8 PULGADAS - 23 CENTIMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CM) - PISO A PARTE MAS LATA DEL BULLÓN.</p> <p>GARANTIA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN; 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%.</p> <p>SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p>	1 año

		NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN PAR DE BOTAS TÁCTICAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.	
--	--	--	--

**Consideraciones:**

- a) La "CONVOCANTE" procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos que se indican más adelante,
- b) Se formalizará un "CONTRATO" con el "LICITANTE" que resulte adjudicado por cada partida; y
- c) La adjudicación será POR PARTIDA TOTAL a un solo proveedor, es decir, cada partida será adjudicada de manera individual y el proveedor podrá ofertar una, varias o la totalidad de las partidas.

**2.3) FECHA DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES:**

Partida:	Tiempo de entrega:	Responsable de recepción:	Lugar de entrega:
1, 2 y 3	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Comisario General Lic. Rodolfo Jiménez Barrera, Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado o quien lo sustituya en sus funciones.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO, Av. Aguascalientes S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.
4 y 5	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Lic. Andy Nancy Sánchez Navarro Directora General de Reincisión Social o quien la sustituya en sus funciones.	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, Av. Aguascalientes S/N Ex Ejido Ojo Caliente C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.
6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Lic. Judith López Gámez Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública o quien la sustituya en sus funciones.	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Calle Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente INEGI. C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.
21, 22, 23 y 24	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	C.P. Manuel Armando Ibarra Infante Director Administrativo del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes o quien la sustituya en sus funciones.	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Calle Los Conos 105, Ojocaliente INEGI C.P. 20196, de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:30 hrs.
25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo.	Lic. Oscar Martín López de los Santos, Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles o quien lo sustituya en sus funciones.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, Av. Héroe de Nacozari # 201, Col. La Purísima, Aguascalientes, Ags. C.P. 20259, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

## 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes, deberá estar en idioma español, en caso de idioma extranjero deberá acompañarse de su debida traducción al español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, señalando el número de requisito con que se está cumpliendo y el número de Licitación, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
1.	<p>Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original</u>, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN; deberá venir firmada por el “PROVEEDOR” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el <b>Anexo B</b>, de la convocatoria.                      El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p> <p><b>Ver formato de referencia (Anexo B).</b></p>
2.	<p>Escrito que contenga su <u>Oferta económica</u> en <u>original y copia simple</u> conforme al <b>Anexo C</b>, deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p> <p><b>Ver formato de referencia (Anexo C)</b></p>
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:	
3.	<p><u>Original y copia</u> del recibo expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, comprobante del pago directo ante “SEFI”, el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente convocatoria.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente convocatoria deberá tramitar su recibo oficial ante la “SEFI” debiendo anexar además <u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo</u>.</p>
4.	<p>Carta compromiso de acuerdo al <b>Anexo D</b> de la convocatoria.</p> <p><b>Ver formato de referencia (ANEXO D)</b></p>
5.	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el <b>Anexo E</b> de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Original o copia certificada y copia simple</b> de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.</li> <li>• <b>Original o copia certificada y copia simple</b> del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente.</li> </ul> <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p>Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</p> <p>Los documentos originales (testimonios de la escrituras) les serán devueltos a los “LICITANTES” el día correspondiente <u>al acto de emisión y notificación de fallo</u>, o bien podrán recogerlos a partir de ese día en nuestras oficinas señaladas en el apartado 1.6) de la presente “CONVOCATORIA”, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.</p>
6.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple.</p>

	Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes en original o copia certificada y copia simple para cotejo de quien otorga y de quien recibe el poder, así como copia simple de identificaciones vigentes de los testigos en dicha carta, así mismo serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electora ( <a href="https://listanominal.ine.mx/scpln/">https://listanominal.ine.mx/scpln/</a> ) a fin de acreditar su vigencia.  Ver formato de referencia. (Anexo F)
7.	<b><i>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</i></b> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <b><u>deberá exhibir ante el personal autorizado por “LA CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u></b>  En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <b><u>deberá exhibir ante el personal autorizado por “LA CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></b>  <b><u>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</u></b>  Cabe señalar que las identificaciones correspondientes a la credencial de elector, será validada en la lista nominal del Instituto Nacional Electora ( <a href="https://listanominal.ine.mx/scpln/">https://listanominal.ine.mx/scpln/</a> ) a fin de acreditar su vigencia.
8.	Deberá presentar <b>relación</b> que contenga un mínimo <b>de 3 (TRES) de sus principales clientes</b> a los que haya realizado ventas de <b>BIENES</b> similares <b>durante el último año</b> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de <b>CFDI</b> por cliente ( <b>a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios</b> ). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).  Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.  Ver formato de referencia. (Anexo G)
9.	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus <b>Obligaciones Fiscales</b> de conformidad con el <b>Anexo H</b> de la convocatoria.  Así mismo el licitante deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva del <b>SAT</b> vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.  Ver formato de referencia. (Anexo H)
10.	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus <b>Obligaciones Fiscales Estatales</b> de conformidad con el <b>(Anexo H-1)</b> de la convocatoria. Cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. ( <b>I llenar y presentar formato, ANEXO H-1</b> ).  Así mismo el licitante deberá presentar <b>en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</b> , vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.
11.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:  a) Garantía de cumplimiento de <b>“CONTRATO”</b> b) Garantía de calidad y vicios ocultos  Ver formato de referencia (Anexo I).

12.	<p>Escrito mediante el cual presente la <b>Declaración de integridad</b>, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el <b>Anexo J</b> de la convocatoria (<b>I llenar y presentar formato</b>)</p> <p><b>Ver formato de referencia. (Anexo J)</b></p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
13.	<p>Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el <b>Anexo K</b> de la convocatoria (<b>I llenar y presentar formato</b>). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.</p> <p><b>Ver formato de referencia. (Anexo K)</b></p>
14.	<p><b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado <b>OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, (<b>Anexo L.</b>)</p> <p><b>Ver formato de referencia. (ANEXO L.)</b></p>
15.	<p>Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que es fabricante, mayorista o distribuidor autorizado de los bienes que oferto, el lugar de producción, proceso de producción (solo en caso de ser fabricante), así como los demás datos señalados en el <b>ANEXO M</b></p> <p><b>Ver formato de referencia (Anexo M).</b></p>
16.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato.</p> <p><b>Ver formato de referencia (Anexo N)</b></p> <p>En caso de “<b>proposición conjunta</b>”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
17.	<p><b>Este requisito solo aplica para licitantes extranjeros.</b> Escrito de aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes, en caso de ser persona física o persona moral nacional, deberá mencionar la leyenda “<b>NO APLICA</b>”</p> <p>Esto de conformidad con lo establecido en el (<b>Anexo O</b>). <b>Ver formato de referencia.</b></p>
18.	<p><b>Aplica para las partidas: 1, 11, 14, 16 y 26.</b></p> <p>Escrito libre del licitante, en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con la Norma Internacional <b>NIJ STD 0101.06 para nivel III-A, y para el nivel IV DE LA PLACA</b>, anexando el certificado vigente, donde acrelide el cumplimiento de la norma, validado o expedido por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, (National Institute of Justice, NIJ por sus siglas en inglés) en original o copia certificada ante notario y copia simple para su cotejo con su traducción al español.</p> <p>El escrito deberá presentarse en papel membretado de la empresa, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, anotando todos los datos referentes a la licitación pública internacional abierta, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.</p> <p>La vigencia del certificado de cumplimiento será corroborado en la página oficial de la institución certificadora, cuyo link oficial es: <a href="https://www.nij.gov/topics/technology/body-armor/Pages/compliant-ballistic-armor.aspx">https://www.nij.gov/topics/technology/body-armor/Pages/compliant-ballistic-armor.aspx</a></p>
19.	<p><b>Este requisito aplica para todas las partidas</b></p> <p><b>Carta del Fabricante o Distribuidor Autorizado</b> (escrito libre), en caso de que el licitante sea <b>fabricante</b> deberá presentar dicha carta manifestando bajo protesta de decir verdad que él es fabricante de los productos que oferta y en caso de que el licitante sea <b>distribuidor</b> deberá presentar, carta emitida por el fabricante donde lo certifique como distribuidor autorizado, en ambos casos en dicha carta deberá especificar claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados, la garantía de cada uno de los bienes</p>

	<p>y la autorización expresa para participar en la licitación, en su caso el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta el participante, misma que estará vigente por los períodos de garantía señalados a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>La carta solicitada en el presente numeral, no deberá tener una antigüedad mayor a diez días naturales anteriores a el acto de presentación y apertura de proposiciones para la presente licitación.</p>
20.	<p><b>Este requisito aplica para todas las partidas</b>  <b>Muestras Físicas.</b></p> <p>Las muestras físicas deberán presentarse junto con su proposición el día de la apertura, señalada en el punto 1.3) de la convocatoria respetando el mismo horario de entrega, para lo cual el licitante deberá presentar <u>un recibo</u> con la relación de los bienes que está dejando bajo custodia de la convocante, así mismo manifiesta su total conformidad con la realización de pruebas oculares, destructivas en su caso las que considere pertinentes el área técnica y/o ente requirente.</p> <p>Las muestras deberán estar etiquetadas, identificando el nombre del licitante, el número de procedimiento y número de partida a la cual corresponde (o las partidas si la misma muestra está contenida en varias partidas). Dichas muestras se devolverán a los licitantes que no resulten adjudicados dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo; para el proveedor que resulte adjudicado se le devolverán al momento que haya cumplido con la totalidad de las entregas de los bienes.</p>
21.	<p><b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el licitante, manifiesta que acepta que se lleven a cabo las pruebas físicas señaladas en el punto 2.2) de la Convocatoria, aun y cuando ello implique sean destruidas, no reclamaré y absorberé el costo de las prendas que se encuentren en los supuestos de deterioro o destrucción efectuado por el Ente Requierente a la prueba que se realice.</p>
22.	<p><b>Aplica para las partidas 1, 11, 14, 16 y 26.</b></p> <p>Reporte vigente de pruebas de certificación del modelo, el cual debe coincidir con la marca y el modelo ofertado, con traducción al español hecha por perito certificado, de la NIJ STD-0101.06 para NIVEL III-A, y para el NIVEL IV DE LA PLACA; en original o copia certificada y copia simple para cotejo.</p> <p>La vigencia del certificado no debe ser menor de 5 años a partir de la fecha del acto de apertura de proposiciones.</p>
23.	<p><b>Aplica para las partidas 1, 11, 14, 16 y 26.</b></p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que tendrán una Garantía de 7 años mínimo en el funcionamiento balístico del chaleco antibalas a partir de la fabricación de los mismos, demostrables en: <a href="HTTP://WWW.NIJ.GOV/NIJ/TOPICS/TECHNOLOGY/BODY-ARMOR/COMPLIANT-BALLISTIC-ARMOR.HTM">HTTP://WWW.NIJ.GOV/NIJ/TOPICS/TECHNOLOGY/BODY-ARMOR/COMPLIANT-BALLISTIC-ARMOR.HTM</a> y 10 años mínimos en el funcionamiento balístico de la placa.</p>
24.	<p><b>Aplica para las partidas 1, 11, 14, 16 y 26.</b></p> <p>Carta de fabricante, donde garantiza 24 meses en los forros y fundas exteriores, contra defectos de fabricación y vicios ocultos, para el chaleco y para la placa, con vigencia no mayor a 10 días naturales anteriores a la fecha de apertura de acuerdo con el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p>Presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo.</p> <p>El escrito deberá presentarse en papel membretado de la empresa, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, anotando todos los datos referentes a la licitación pública internacional abierta, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.</p>
25.	<p><b>Aplica para las partidas 1, 11, 14, 16 y 26.</b></p> <p>Carta compromiso (escrito libre) en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará a la firma del contrato y adicional a la fianza de garantía de cumplimiento de contrato, póliza de calidad y vicios ocultos, entregara una <b>PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$20, 000,000.00 USD. (VEINTE MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS)</b> por afianzadora nacional. (Que cubra como mínimo, muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas, que garanticé al fabricante. La póliza hace mención de las normas de referencia que aplican para los niveles balísticos de los chalecos y placas balísticas.)</p> <p>El escrito deberá presentarse en papel membretado de la empresa, en original, anotando todos los datos referentes a la licitación pública internacional abierta, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus</p>

	hojas y en idioma español.  NOTA: La póliza de seguro de responsabilidad civil, es una por cada partida.
26	<b>Aplica para la partida 25 únicamente para el casco balístico.</b>  Carta compromiso (escrito libre) en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará a la firma del contrato y adicional a la fianza de garantía de cumplimiento de contrato, póliza de calidad y vicios ocultos, entregara una <b>PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$20, 000,000.00 USD. (VEINTE MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS)</b> por afianzadora nacional. (Que cubra como mínimo, muerte, lesión o enfermedad, expedida expresamente para cascós balísticos , que garantice al fabricante. La póliza hace mención de las normas de referencia que aplican para los niveles balísticos de los cascós.)  El escrito deberá presentarse en papel membretado de la empresa, en original, anotando todos los datos referentes a la licitación pública internacional abierta, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.  NOTA: La póliza de seguro de responsabilidad civil, es una por la partida.
27.	<b>Aplica para las partidas 1, 11, 14, 16 y 26.</b>  Carta bajo protesta de decir verdad por parte del fabricante, en la que se compromete a renovar la póliza durante el mismo periodo en que se garantizan los bienes ofertados. En hoja membretada del fabricante, en original y/o copia simple para cotejo.  <b>Todos los componentes del bien, deben de ser producidos por el mismo fabricante.</b>
28.	<b>Aplica para las partidas 1, 11, 14,16 y 26.</b>  Carta expedida por la aseguradora que elija el fabricante, en la que menciona no haber tenido algún siniestro reclamado durante los últimos 5 años en la que la póliza ha estado vigente, a nombre del fabricante. En original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo.
29.	<b>Aplica para las partidas 1, 11, 14, 16 y 26.</b>  El licitante deberá presentar las <b>Pruebas de laboratorio de las Normas Mexicanas vigentes</b> , en original o copia certificada y copia simple, realizadas por laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) de conformidad con lo siguiente:

Forro y funda de chaleco balístico	
Normas aplicables	Partidas
<ol style="list-style-type: none"> <li>Contenido de fibra <b>NMX-A-084-INNTEX 2015</b></li> <li>Determinación de los cambios dimensionales en lavado y secado <b>NMX-A-5077-INNTEX 2015</b></li> <li>Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área <b>NMX-A-3801-INNTEX 2012</b></li> <li>Determinación de la densidad por unidad y longitud <b>NMX-A-7211/2-INNTEX 2015</b></li> <li>Propiedad de los tejidos frente a la tracción <b>NMX-A-059/2 INNTEX 2008</b></li> <li>Determinación de la resistencia al rasgado <b>NMX-A - 109 –INNTEX 2012</b></li> <li>Determinación del espesor de los materiales textiles <b>NMX-A-091 INNTEX 2000</b></li> <li>Determinación de la solidez del color a la luz <b>NMX-A-105 – B02-INNTEX 2010</b></li> <li>Determinación de la solidez del color al frote <b>NMX-A-073 INNTEX 2005</b></li> <li>Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial <b>NMX-A-105-C06-INNTEX 2015</b></li> <li>Determinación de la solidez del color al sudor <b>NMX-A-065-INNTEX 2005</b></li> </ol>	1, 11, 14, 16 y 26

	<b>Aplica para las partidas 1, 11, 14, 16 y 26.</b>
30.	Certificado vigente que acredita que el proceso fabricación de prendas blindadas bajo el sistema de aseguramiento de calidad ISO 9001:2015. En original y/o copia certificada y copia simple para cotejo.
	<b>Aplica para las partidas 1, 11, 14, 16 y 26.</b>
31.	Permiso vigente otorgado por la Dirección General de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad adscrita a la Secretaría de Gobernación a nombre del fabricante y licitante, para la comercialización de prendas, chalecos blindados y demás prendas de vestir con protección balística, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, a nombre del fabricante.
	<b>Aplica para las partidas 1, 11, 14, 16 y 26.</b>
32.	En caso de que el bien ofertado sea nacional, deberá presentar Título de registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en original o copia certificada y copia simple para cotejo, a nombre del fabricante para el chaleco.
	<b>Aplica para las partidas 1, 11, 14, 16 y 26.</b>
33.	Actualización de certificación de documentos NIJ MARK, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, a nombre del fabricante, adjuntando su traducción al español en original o copia certificada y copia simple, anotando todos los datos referentes a la licitación pública internacional abierta.
	<b>Aplica para las partidas 1, 11, 14, 16 y 26.</b>
34.	Escrito bajo protesta de decir verdad del fabricante que los bienes que entregaré en caso de ser adjudicado, estarán etiquetados de acuerdo la norma <b>NIJ- STD- 0101.06 EN SU APARTADO 4.1.5.1.1</b> .  El escrito deberá presentarse en papel membretado del licitante, en original, anotando todos los datos referentes a la licitación pública internacional abierta, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español
	<b>Aplica para la partida 25 únicamente para el casco balístico.</b>
35.	Carta del fabricante donde especifica, que otorga 5 años de garantía en funcionamiento balístico. <b>En original o copia certificada y copia simple para cotejo.</b>  El escrito deberá presentarse en papel membretado del fabricante, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, anotando todos los datos referentes a la licitación pública internacional abierta, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.
	<b>Aplica para la partida 25 únicamente para el casco balístico.</b>
36.	Escrito libre del licitante, en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con la Norma Internacional <b>NIJ STD 0106.06</b> , Anexando el certificado vigente, donde acredite el cumplimiento de la norma, validado o expedido por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, (National Institute of Justice, NIJ por sus siglas en inglés) en original o copia certificada ante notario y copia simple para su cotejo con su traducción al español.  El escrito deberá presentarse en papel membretado de la empresa, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, anotando todos los datos referentes a la licitación pública internacional abierta, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.  La vigencia del certificado de cumplimiento será corroborado en la página oficial de la institución certificadora, cuyo link oficial es: <a href="https://www.nij.gov/topics/technology/body-armor/Pages/compliant-ballistic-armor.aspx">https://www.nij.gov/topics/technology/body-armor/Pages/compliant-ballistic-armor.aspx</a>
	<b>Aplica para la partida 25 únicamente para el casco balístico.</b>
37.	Escrito libre del licitante en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con la <b>NORMA DE PRUEBA BALÍSTICA V50 (PRUEBAS ARMOR)</b> , anexando el certificado vigente, donde acredite el cumplimiento de la norma, validado o expedido por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, (National Institute of Justice, NIJ por sus siglas en inglés), en copia simple del documento que ampare el cumplimiento de la norma citada, con su traducción al español.

	Así mismo comprometerse que en caso de resultar adjudicado el licitante, a la firma del contrato, se compromete a entregar en original o copia certificada, el documento que ampare el cumplimiento de la <b>NORMA DE PRUEBA BALÍSTICA V50 (PRUEBAS ARMOR)</b> , con su traducción al español. El escrito deberá presentarse en papel membretado de la empresa, en original, anotando todos los datos referentes a la licitación pública internacional abierta, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.
38.	<p><b>Este requisito solo aplica para la partida 28.</b></p> <p>Escrito libre del licitante en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con la <b>NORMA ANZI/ISEA Z87.2010</b>, Anexando el certificado vigente en copia simple del documento que ampare el cumplimiento de la norma citada, con su traducción al español.</p> <p>Así mismo comprometerse en caso de resultar adjudicado el licitante, a la firma del contrato, se compromete a entregar en original o copia certificada, el documento que ampare el cumplimiento de la <b>NORMA ANZI/ISEA Z87.2010</b>, con su traducción simple al español. El escrito deberá presentarse en papel membretado de la empresa, en original, anotando todos los datos referentes a la licitación pública internacional abierta, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.</p>
39.	<p><b>Este requisito solo aplica para la partida 28.</b></p> <p>Escrito libre del licitante en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que los productos que oferte cumplen con la <b>NORMA MIL-PR-32432</b>, Anexando el certificado vigente en copia simple del documento que ampare el cumplimiento de la norma citada, con su traducción al español.</p> <p>Así mismo comprometerse en caso de resultar adjudicado el licitante, a la firma del contrato, se compromete a entregar en original o copia certificada, el documento que ampare el cumplimiento de la <b>NORMA MIL-PR-32432</b>, con su traducción simple al español. El escrito deberá presentarse en papel membretado de la empresa, en original, anotando todos los datos referentes a la licitación pública internacional abierta, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.</p>
40.	<p><b>Aplica para las partidas 4, 5 y 40</b></p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad que las partidas que oferto cuentan con la certificación de la <b>NOM-113-STPS-2009 TIPO 1 OCUPACIONAL</b>.</p> <p>Adjuntar el certificado en original o copia certificada y copia simple para cotejo.</p>
41.	<p><b>Este requisito solo aplica para la partida 21, máscara antigás.</b></p> <p>Escrito libre del licitante en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que el filtro de la máscara antigás cumple con las normas norteamericanas de seguridad <b>NIOSH para gases P100/CS/CN</b>.</p> <p>Anexando el certificado vigente en original o copia certificada y copia simple para su cotejo del documento que ampare el cumplimiento de la norma citada, con su traducción al español.</p>
42	<p>Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de <u>dos contratos</u> con dependencias, entidades o instituciones de Gobierno a los que haya realizado ventas de bienes similares a los que oferta, en volúmenes similares o mayores a las requeridas en el presente proceso de Licitación. Estos contratos deberán estar debidamente firmados por todos los participantes y tener una antigüedad máxima de <u>dos años</u> a partir de la fecha señalada en el punto 1.3) de la Convocatoria para la entrega de las propuestas (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios).</p>
43	<p>El licitante deberá presentar dos cartas de recomendación expedidas por sus principales clientes, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Los datos que deberán contener dichas cartas son: nombre o denominación social de la persona o empresa, manifestación expresa que los bienes se recibieron en tiempo y forma a satisfacción del cliente.</p> <p>Dichas cartas de recomendación deberán estar debidamente firmadas por la persona física o el representante de la persona moral a la que se le entregaron los bienes las cuales deberán tener una antigüedad máxima de 1 (un) año, previos a la presentación de su proposición.</p> <p><b>Deberá presentar solo dos cartas por toda la proposición del licitante, es decir por todas las partidas que oferte.</b></p>

44	<p><b>Aplica para las partidas 4, 5 y 40.</b></p> <p>El licitante deberá presentar <b>Pruebas de laboratorio de las Normas Mexicanas vigentes</b>, con fecha 2020, donde mencione marca y modelo del bien ofertado, en original o copia certificada y copia simple, realizadas por laboratorio acreditado por la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.), de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><thead><tr><th colspan="2" style="text-align: center; padding: 2px;">Bota táctica</th></tr><tr><th style="text-align: center; padding: 2px;">Normas aplicables</th><th style="text-align: center; padding: 2px;">Partidas</th></tr></thead><tbody><tr><td style="padding: 2px;"><ol style="list-style-type: none"><li>1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR</li><li>2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE</li><li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA</li><li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA</li><li>5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO</li><li>6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH</li></ol></td><td style="padding: 2px; text-align: center;"><b>4, 5 y 40</b></td></tr></tbody></table>	Bota táctica		Normas aplicables	Partidas	<ol style="list-style-type: none"><li>1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR</li><li>2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE</li><li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA</li><li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA</li><li>5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO</li><li>6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH</li></ol>	<b>4, 5 y 40</b>
Bota táctica							
Normas aplicables	Partidas						
<ol style="list-style-type: none"><li>1. NMX-A-214-1982 PRUEBA DE ESPESOR</li><li>2. APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE</li><li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA</li><li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA</li><li>5. NMX-A-230-1982 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE CROMO</li><li>6. NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH</li></ol>	<b>4, 5 y 40</b>						

## 2.5) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente “**CONVOCATORIA**”, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).
- b) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los bienes.
- c) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida. (Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos)
- d) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida con número y letra.
- e) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- f) Indicar el tiempo de entrega del bien solicitado por “**LA CONVOCANTE**”.
- g) Indicar el lugar de entrega del bien.
- h) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **BIENES** a adquirir.
- i) Indicar que el traslado y empaque de los **BIENES** es por cuenta y riesgo del “**LICITANTE**”.
- j) Señalar que la vigencia de los precios será la misma que la vigencia del “**CONTRATO**”.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **BIENES** sin costo para la “**SAE**”, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega del bien, así como el lugar de la entrega del mismo.

## 3

### FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO” Y CONDICIONES DE PAGO

#### 3.1) FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO”:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY” y como resultado de la adjudicación, la “SAE” y el “PROVEEDOR” adjudicado deberán suscribir el “CONTRATO” correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el “CONTRATO”, este deberá ser suscrito por el “PROVEEDOR” adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del “PROVEEDOR” adjudicado, se considerará que el “CONTRATO” está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los “PROVEEDORES” injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen los “CONTRATOS” o pedidos, serán sancionados por la CONTRALORÍA con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco el valor de la UMA elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la “SAE” podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la “LEY”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el “CONTRATO” al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

#### 3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 69** de la “LEY”, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la “SEFI”, lo siguiente.

##### 1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO”

- a. Otorgar fianza por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos en idioma español, mediante póliza expedida a favor de “SEFI”, por una institución autorizada por autoridades mexicanas
- b. Entregar a la “SAE” dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato el original de la póliza de fianza, en la Jefatura de Departamento de Gestión Documental e Información Estadística, sito en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4o. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- c. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.
- d. Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- e. En caso de propuestas conjuntas la fianza deberá ser presentada por el representante común del grupo de personas, otorgada a nombre de todas y cada una de las personas físicas o morales que la integren.
- f. En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato para incrementar los bienes originalmente adquiridos, el “**LICITANTE**” se obliga a presentar a la “**SAE**” dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio, el endoso necesario al medio de garantía presentado en el contrato principal, por un monto del 10% del monto total adjudicado en el convenio modificatorio incluyendo el I.V.A. y que debe expedir a favor de “**SEFI**”, con las prevenciones que se señalan más adelante.
- g. Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del interesado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente.

**La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, lo siguiente:**

1. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción II y III, 70 y 74 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato así como la buena calidad de los bienes objeto de la licitación y/o contrato.
2. La información correspondiente al número de contrato, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas emanadas del contrato, sus domicilios, así como la mención que deriva de la licitación (número).
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. El señalamiento del nombre, denominación o razón social del “**LICITANTE**”.
5. Que la fianza se otorga para garantizar la ejecución total de la entrega de los bienes materia del contrato, atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.
6. Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución para trámite de las reclamaciones de pago previstas en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. De igual forma esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la “**SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de los bienes señalados en el apartado **2.2)** de la presente convocatoria otorgue prórrogas o esperas para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldo a cargo del “**LICITANTE**” y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, “**LA CONVOCANTE**” deberá cancelar la fianza respectiva.

**2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.**

El “**PROVEEDOR**” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “**LEY**”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **2.2)** de esta convocatoria. Asimismo, queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3)** de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “**PROVEEDOR**” firme el “**CONTRATO**” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “**PROVEEDOR**” quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones de conformidad con el punto 2.2) de la Convocatoria previa notificación que le haga al “**PROVEEDOR**” el ente requirente, sin cargo adicional para “**LA CONVOCANTE**” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado, se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

### 3.3) CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI, de acuerdo a las fechas de entrega señaladas en el apartado 2.3) de la presente Convocatoria.

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original en los domicilios señalados en el apartado 2.3) de la presente Convocatoria, consistente en los **CFDI y los pedidos de compra**. De igual forma **los pedidos de compra**, deberán presentarse debidamente firmados por el proveedor al momento de la entrega.

Datos de facturación:

#### Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102  
Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags  
R.F.C.: SFI-011030-DU4

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el “**PROVEEDOR**” para su pago, presenten errores o deficiencias, el **Responsable de la Recepción** de los bienes señalado en el apartado 2.3) de la presente Convocatoria, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al “**PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el “**PROVEEDOR**” presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el “**PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el “**CONTRATO**”, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

**La “CONVOCANTE” no otorgará anticipos, el precio será fijo durante la vigencia del “CONTRATO”.**

### 3.4) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la “LEY”, cuando el “**PROVEEDOR**” no proporcione los bienes conforme a lo establecido en esta “**CONVOCATORIA**”, queda obligado a pagar a la “**SAE**”, por cada día natural de mora o atraso, una pena convencional de 2 al millar en función de bienes no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiere suscitado el incumplimiento por parte del “**PROVEEDOR**” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la “**SAE**”. El monto de estas penas no podrá exceder el monto total adjudicado. La “**SAE**” podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del “**CONTRATO**”.

Dicha pena convencional se descontará a la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya lo haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de la “LEY”.

### 3.5) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “CONTRATO”:

La “**SAE**” podrá rescindir administrativamente el “**CONTRATO**” en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “**PROVEEDOR**”, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la “LEY”, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

### 3.6) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “CONTRATO”:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el “**CONTRATO**”, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la “**LEY**”.

### 3.7) CANTIDADES ADICIONALES:

La “**SAE**” podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la “**LEY**”, en cuyo caso el “**PROVEEDOR**” adjudicado aceptará seguir prestando el **BIEN** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **BIENES** ofertado originalmente.

“**LA CONVOCANTE**” se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la “**LEY**” y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un “**PROVEEDOR**” comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

### 3.8) LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

Los derechos y obligaciones que se deriven de los “**CONTRATOS**” no podrán ser transferidos por el “**PROVEEDOR**” en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la “**SAE**” según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la “**LEY**”.

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente “**LICITACIÓN**” y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/>

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDOADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El “**PROVEEDOR**” Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la **DGAD**, tel.: (449) 910-25-00 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” y calidad del **BIEN**
- Firma de “**CONTRATO**”
- Recibir “**CONTRATO**”
- Recibir el Pedido de Compra

### 3.9) INCONFORMIDADES

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la “**LEY**”, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la “**LEY**”.

## 4

### FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

#### FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

#### FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
C	Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de tres clientes	Sí
H	Escrito de cumplimiento de Obligaciones fiscales	SI
H-1	Obligaciones fiscales estatales	Si
I	Garantías	Sí
J	Documento de integridad	SI
K	Autorización pago vía electrónica	Sí
L	Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí
M	Origen de los bienes	Sí
N	Carta no estar en incumplimiento de contrato	Si
O	Cláusula de extranjeros	Si (en caso de aplicar)

#### PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
P	Garantía de cumplimiento de “CONTRATO” y calidad de los bienes.	Sí
Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente. <a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp</a>		
En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.		

**ANEXO A**  
**PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante* \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

**ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I030-2020**, para la adquisición de prendas de protección, requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del licitante (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo).

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO J.A.  
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante*) \_\_\_\_\_  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

**PREGUNTAS**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta número: **DGAD-LEA-I030-2020**, para la adquisición de prendas de protección, requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	"Ejemplo" 1.-	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo" ¿ ""
	2.-		

**NOTAS:**

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por "LA CONVOCANTE", es decir el "LICITANTE" deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el "LICITANTE" podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de "Hoy se compra" los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre"*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO B**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante* \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SÍ OFERTO / NO OFERTO
			*Se le recuerda al “PROVEEDOR” que este espacio deberá ser llenado con la información y con las características técnicas y marca que <u>oferte</u> . (al mencionar <u>su marca</u> no deberá agregar “similar” pues quedará desecharla la partida)	

\*Descripción Técnica apartado 2.2)

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**ANEXO C**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (multiplicar precio unitario por cantidad)	I.V.A.	TOTAL
				\$	\$	\$	\$
				GRAN TOTAL	\$	\$	\$

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la “CONVOCATORIA” de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Lugar de entrega del bien:	<u>Llenar por el licitante</u>
Garantía del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Traslado y Empaque de los bienes	<u>Por cuenta y riesgo del licitante</u>

**NOTA:**

1. Indicar la precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la “leyenda “NO OFERTO”.

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)  
**Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)**

**ANEXO D**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 4 DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante \_\_\_\_\_*)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

**CARTA COMPROMISO**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporcione, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria en cada uno de sus numerales, los anexos correspondientes a la presente Licitación, sus especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, así como lo estipulado y acordado en la(s) junta(s) de aclaraciones.
4. Mi representada acepta entregar los **BIENES** (para la adquisición de prendas de protección, requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos **2.2**), obligándose a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su prestación total en el lugar establecido en el punto **2.3**) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **BIENES** requeridos, por el período mínimo indicado en el punto **2.2**) de la “**CONVOCATORIA**”, así mismo cumpliré con las normas aplicables para estos **BIENES** y entregables todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de los **BIENES** mala calidad, en condiciones normales quedo obligado a reponerlos o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos en el plazo estipulado en la presente “**CONVOCATORIA**”, a partir de la notificación al proveedor por parte del ente requirente, sin cargo adicional para la “**SAE**”.
6. Para los efectos del artículo **71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que ordena a los Sujetos de la Ley contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar contratos en las materias a que se refiere dicha Ley, con las persona físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no me encuentro

**(Nombre de la compañía que participa en caso de ser persona moral)** no se encuentra en ninguno de los supuestos, del artículo señalado anteriormente.

7. Para los efectos de los artículos **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y **36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito (y los socios o accionistas de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte y que ejerzan control sobre la sociedad, en caso de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo tanto no se actualiza un Conflicto de Interés respecto al presente procedimiento.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los **Bienes** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **"SAE"**, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO E**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 5 DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

**ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro  
Público de Comercio:

\*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO F**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 6 DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

**CARTA PODER SIMPLE**

Yo, C. \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, otorgo facultades amplias al C. \_\_\_\_\_ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, en la Licitación Pública Internacional Abierta No. **DGAD-LEA-I030-2020** (para la adquisición de prendas de protección, requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes).

<b>OTORGA</b>
_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

<b>RECIBE</b>
_____
NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

**TESTIGOS**

_____
NOMBRE Y FIRMA

_____
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO G**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 8 DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES, similares** a los requeridos en la presente licitación:

**RELACIÓN DE TRES CLIENTES**

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del “CONTRATO”

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.  
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes) vigentes.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO H**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 9 DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante*) \_\_\_\_\_  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

**Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020.**

**Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

**Razón social, RFC,** \_\_\_\_\_ Llenar por el licitante \_\_\_\_\_

**Monto Total del “CONTRATO”:** \_\_\_\_\_ No llenar

**Señalar si el “CONTRATO” se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:**  
Llenar por el licitante \_\_\_\_\_.

**Número de Licitación:** \_\_\_\_\_ Llenar por el licitante \_\_\_\_\_

**Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.**

**Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:**

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO H-1**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuenta a las obligaciones fiscales de carácter estatal, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, con opinión positiva y vigente** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

---

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO I**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 11 DE ESTA CONVOCATORIA**

**PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS  
POR PARTE DEL FABRICANTE**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 3.2) de la presente “CONVOCATORIA”, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” (69 fracción II de la “LEY”) lo siguiente:

El “PROVEEDOR” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “LEY”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria. Asimismo queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado 2.3) de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “PROVEEDOR” firme el “CONTRATO” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “PROVEEDOR” quedará obligado a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones de en el plazo señalado en el Apartado 2.2) previa notificación que le haga al “PROVEEDOR” el ente requirente, sin cargo adicional para “LA CONVOCANTE” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes que se le señalen una vez agotado el plazo señalado en dicho apartado), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son los números: \_\_\_\_\_

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	“N” tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será ésta quien solicite el cumplimiento de la misma.

*Nombre y Firma del Representante Legal o persona física*

**ANEXO J**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 12 DE ESTA CONVOCATORIA**

**DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL “LICITANTE”**

Fecha (*indicar por el licitante \_\_\_\_\_*)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente al:

“Para la adquisición de prendas de protección, requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes”.

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

**Compromiso**

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la “SAE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO K**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 13 DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante*) \_\_\_\_\_  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES** adquiridos. (para la adquisición de prendas de protección, requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:	
Datos del Beneficiario	
Nombre _____	Institución Bancaria: _____
R.F.C. _____	
Domicilio Fiscal: _____	Plaza y Sucursal: _____
Teléfono y fax : _____	
E-Mail: _____	Número De Cuenta: _____
CLABE: _____	
Firma de Autorización:	
_____ Representante Legal	

**ANEXO L**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*

Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva y vigente*** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

\_\_\_\_\_ Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO M**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 15 DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante \_\_\_\_\_*)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
P R E S E N T E.

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Soy fabricante o distribuidor autorizado de los bienes que oferto

El lugar de producción y/o adquisición de los **BIENES** requeridos es: (*indicar \_\_\_\_\_*), o son en: (*indicar \_\_\_\_\_*).

Señalar claramente toda la información correspondiente a la dirección del local o establecimiento (calle o avenida, número exterior o interior, colonia o fraccionamiento, código postal y entre que calles o avenidas se localiza).

Señalar Proceso de producción (en caso de ser fabricante).

Maquinaria y equipo con el que cuenta para la elaboración de los bienes requeridos.

Me comprometo en caso de resultar adjudicado a sustituir los bienes si presentan defectos de impresión y/o fabricación directamente en mi establecimiento conforme lo indicado en el punto **2.2.)** de la convocatoria, una vez que se me haya notificado de dicho defecto o falla en los bienes. Así mismo me comprometo a dar seguimiento a las garantías especificadas en el punto **2.2)** de la convocatoria.

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO N**  
**PUNTO 2.4) NUMERAL 16 DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:**

a). No me encuentro en algún incumplimiento de “**CONTRATO**” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio. b). Se me haya rescindido algún contrato. c). Que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores, durante el plazo que dure alguna sanción impuesta por la Autoridad Fiscalizadora o por determinación de la SAE. d). Que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósito persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta la Ley.

\_\_\_\_\_ Firma

*Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)*

**ANEXO O**  
**NUMERAL 17 PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Internacional Abierta Número DGAD-LEA-I030-2020

**ACEPTACIÓN DE LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES  
(SÓLO PARA LOS LICITANTES EXTRANJEROS)**

Lugar y fecha de expedición: .....  
Licitación Pública Internacional Abierta DGAD-LEA-I030-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo expresado en la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta arriba citada, la empresa (nombre y razón social), se sujeta estrictamente a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos en la convocatoria de licitación, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y en lo no previsto en ésta, en el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, manifiesto que, en caso de controversia, los tribunales federales de la ciudad de Aguascalientes, Ags., son el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de la licitación o del contrato que de ella derive, por lo que la empresa que represento renuncia a cualquier fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

---

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

**ANEXO P**  
**PUNTO 3.2 DE ESTA CONVOCATORIA**  
**FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD**

Fecha (*indicar por el licitante*)  
Licitación Pública Internacional Abierta número DGAD-LEA-I030-2020

(       nombre de la compañía afianzadora ) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por        (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA) , el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del “**CONTRATO**” número \_\_\_\_\_, que celebro con la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020, relativo a: suministro de        (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del “**CONTRATO**” mencionado, con importe total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: \_\_\_\_\_ del Estado de Aguascalientes, localidad: \_\_\_\_\_ derivado de la Licitación Pública número \_\_\_\_\_

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del “**CONTRATO**” mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES**. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el “**CONTRATO**”. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES** materia del **CONTRATO** y la **CALIDAD** de los mismos. D) Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. E). Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del fiado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente para que la Convocante Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes proceda a emitir el oficio de cancelación de dicha fianza. F) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. G) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del “**CONTRATO**”. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto).